Crecida de ríos deja caminos intransitables en Pantepec y Tlacuilotepec

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Venganzas heredadas

El caso de la jueza en retiro Martha Magaña sienta un precedente peligroso contra la independencia judicial del Poder Ejecutivo...

CONTRACARA 3



IMSS, sin especialistas

Desde hace más de un mes no hay citas para especialidades como otorrinolaringología, cardiología o psicología. Los médicos tienen que postergar citas pese a que ello repercuta en la salud de los pacientes.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



intolerancia 25 Años

BUAP DUPLICA ESPACIOS DE INGRESO P. 19

Miércoles 7 de octubre de 2026 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 26, nº 8822 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio en día de publicación: $10.00



Dos poblanos entran al tablero nacional de Morena

Ariadna Montiel, líder del partido guinda, designó a Eduardo Castillo López y Carlos Evangelista Aniceto para coordinar la Tercera y Quinta Circunscripción, respectivamente, rumbo a las elecciones de 2027. P. 2



Olinia *ya tiene cachito*

El billete conmemorativo reconoce al equipo científico y tecnológico que trabaja desde Puebla en el desarrollo de alternativas de movilidad sustentable, destacó Olivia Salomón.



WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

De migrantes a capacitadores

Delfina Pozos propone aprovechar la experiencia adquirida en Estados Unidos. P. 3





Limpia estrena 23 unidades

El alcalde *Pepe* Chedraui entregó 20 camionetas tipo estaca y tres camiones compactadores. P. 18

POLÍTICA



Designa Morena a legisladores poblanos como coordinadores

Eduardo Castillo y Carlos Evangelista son designados por la dirigencia nacional del partido como organizadores electorales, para la Tercera y Quinta Circunscripción Electoral, respectivamente.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

La dirigencia nacional de Morena designó a los legisladores poblanos, Eduardo Castillo López, y Carlos Evangelista Aniceto como coordinadores electorales para la Tercera y Quinta Circunscripción Electoral, respectivamente.

Eduardo Castillo López, diputado federal por la zona de Acatlán estará encargado de coordinar la tercera circunscripción, integrada por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Mientras el senador suplente, Carlos Evangelista, coordinará los trabajos de la quinta circunscripción en Colima, Estado de México, Michoacán e Hidalgo.

Eduardo Castillo López, diputado federal, fue presidente de la Junta de Gobierno en la LX Legislatura ante la licencia de Sergio Salomón Céspedes Peregrina para asumir el cargo de gobernador sustituto en 2023.

Carlos Evangelista Aniceto, fue dirigente estatal de Morena, diputado local, y es el suplente del senador Ignacio Mier Velazco.

Las otras coordinaciones corresponden a Ricardo Monreal, quien estará al frente de la primera circunscripción, conformada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Por su parte, la segunda circunscripción será coordinada por Alejandro Peña Villa, abarcando las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Asimismo, la cuarta circunscripción quedó bajo la responsabilidad de Adán Augusto López Hernández, contemplando a la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.



Transparencia, promete Olga ante candidatura

La presidenta estatal de Morena señaló que en estos momentos sigue en la dirección del partido, y no ha tomado aún la decisión de separarse del cargo, pero cuando lo decida, lo hará público ante los medios de comunicación.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***



La presidenta estatal de Morena, Olga Lucía Romero, anuncio que, en caso de registrarse a alguna coordinación, lo hará de manera transparente en tiempo y forma; además se descartan fracturas tras el proceso de designación de coordinadores.

En conferencia de prensa señaló que en estos momentos sigue en la dirección del partido, y no ha tomado aún la decisión de separarse del cargo, pero reconoció que en el momento en que lo decida, lo hará público ante los medios de comunicación.

Respecto a quienes han presentado su renuncia por haberse inscrito en el proceso interno para las coordinaciones de los distritos, el representante ante los órganos electorales, Alfonso Bermúdez Rodríguez, dijo que esperan que la Comisión Nacional de Elecciones haga pública la lista.

Reconoció que al ser algo personal, y los registros fueron en línea, la información aún no se tiene de manera pública, y solo están los casos de quienes lo reconocieron.

Alfonso Bermúdez dijo además que se respetan los procedimientos como Chihuahua con Andrea Chávez quien fue designada como coordinadora para Ciudad Juárez, y es posible que sea la encuesta que se hizo para la coordinación estatal, la que haya dado la medición.

El vocero oficial de Morena, Agustín Guerrero Castillo rechazó que se vayan a presentar fracturas tras el proceso, e indicó que para las coordinaciones estatales se inscribieron más de doscientos, pero solo hubo 17 espacios.

Dijo que el mismo caso será para los 300 distritos federales, y al final se tiene que dar la unidad.



intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITORES
Ernesto Bernardino Zavala
Giovanni Jesús Góchez Jiménez

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa
PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Armando Camarillo
CIRCULACIÓN
Gerardo Máximo Rosas
Godofredo Luna Salas
Rafael Ramírez Hernández

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101
CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464
EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo
DISTRIBUIDORES
Godofredo Luna Salas, 3 Oriente y 2 Sur, Col. Centro, Puebla, Pue. CP 72000
IMPRESOR
Yessika Sánchez Ortiz
RFC: SAOY760624TE9
(Persona física con actividad empresarial).
Nombre comercial: Grupo Negacolor
19 Poniente 710 A Col. Insurgentes Chula Vista Puebla, Pue. CP. 72420

El precio de venta aplica exclusivamente para el día de la publicación.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
47 Poniente #1156 Col. Reforma Agua Azul
Puebla, Puebla. CP 72430
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXVI — NÚMERO 8,822
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA



Atención prioritaria a migrantes repatriados, propone Delfina

La legisladora anunció que acudirá a Nueva York del 9 al 12 de octubre, invitada por la comunidad poblana para asistir al Desfile de la Hispanidad.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

La diputada por el PRI, Delfina Pozos Vergara, pidió que los migrantes repatriados sean considerados como un grupo de atención prioritaria y reciban apoyos sociales, además de canalizarlos en un programa donde compartan los conocimientos de lo que aprendieron estando fuera del país.

En entrevista, la legisladora anunció que acudirá a Nueva York del 9 al 12 de octubre, invitada por la comunidad poblana para asistir al Desfile de la Hispanidad. Indicó que presentará a los migrantes las iniciativas que ha llevado al pleno y que buscan proteger a los connacionales que retornan.

Señaló que deben revisarse las estrategias para recibir a los migrantes y brindarles atención prioritaria, así como apoyo económico, ya que, al ser deportados, llegan sin nada. También plateó la necesidad de ofrecerles atención psicológica.

Dijo que una manera de emplearlos es que ellos sean capacitadores, para que compartan los conocimientos que adquirieron durante su estancia en la Unión Americana en diferentes áreas.

Llamó al Instituto Poblano de Atención al Migrante (IPAM) para que consolide las acciones de información, asesoría y acompañamiento en favor de las y los poblanos en el extranjero, a través de las Casas de Representación "Mi Casa es Puebla" ubicadas en California, Nueva York, Nueva Jersey y Chicago.

La legisladora subrayó que este llamado busca garantizar atención efectiva y cercana a las y los connacionales, particularmente en un contexto de incertidumbre migratoria donde las familias poblanas requieren respaldo institucional, orientación legal y acompañamiento permanente.

Delfina Pozos destacó que fortalecer estos programas es defender la dignidad de las y los migrantes, además de reconocer su aportación al desarrollo económico y social.

Refrendó el compromiso del Congreso con quienes, aún lejos de su tierra, siguen sosteniendo a Puebla con su trabajo y esfuerzo.





Venganzas heredadas

El odio y los caprichos de AMLO continúan cobrando facturas. Las venganzas del expresidente tienen en un predicamento a la jueza federal en retiro Martha Eugenia Magaña López, quien deberá atender un procedimiento administrativo disciplinario por una resolución que realizó en 2024.

Martha Magaña se inscribió en la lista negra de López Obrador al ser la primera que concedió suspensiones provisionales y definitivas para frenar la discusión y aprobación de la Reforma Judicial, que a la postre nos dejó los "Jueces del Acordeón".

Y aunque su determinación sólo frenó por un momento la Reforma Judicial, Andrés Manuel comenzó una persecución que hoy coloca a la exjueza frente a juzgadores que le cuestionarán por qué tomó esa determinación, pese a que en su momento aclaró los motivos de su resolución.

El acoso y la persecución en su contra no es exclusiva. En un video compartido en redes sociales, muchos jueces y magistrados brindaron su apoyo a Magaña y hasta compartieron que también se encuentran enfrentando procedimientos administrativos por hacer su trabajo.

En respuesta, la jueza en retiro agradeció el apoyo, asentó que son "decenas de jueces y juezas que enfrentamos procedimientos" y recordó que esta batalla es porque "Jueces y Juezas debe poder resolver conforme a la Constitución, a la ley y a su conciencia jurídica, sin temor a ser perseguida por el sentido de sus decisiones".

El respaldo también se hizo sentir a las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La tarde de ayer una enorme manta se desplegó sobre la calle de Pino Suárez, en ella se leía: "Hoy es Martha Magaña, mañana cualquier jueza que no se someta. Sancionarla es un mensaje para todos: Obedecer o ser castigados".

Después de la comparecencia de mañana jueves 8 de octubre, a la que ha sido citada por el Tribunal de Disciplina Judicial, y en caso de que así lo determinen los nuevos jueces, Magaña podría recibir como sanción desde una amonestación, una multa, la inhabilitación o hasta la pérdida de sus derechos laborales adquiridos.

El caso de Magaña López sienta un precedente peligroso contra la independencia judicial. Aunado a la preocupación de caerle bien a sus votantes, los jueces deberán preguntarse si sus determinaciones no causarán molestias en el Poder Ejecutivo.

¿En este caso se impondrá la sensatez y la justicia o pesará más el encono político y las "recomendaciones" heredadas?

Veremos y diremos.

POLÍTICA

Exige Pável respetar identidad y arraigo de zona de San Francisco

Señaló que la inversión debe transformar y dignificar los espacios habitables, priorizando el beneficio directo para los habitantes originarios.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Cristopher Damián / Cortesía**

El presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, Pável Gaspar Ramírez, pidió que en el proyecto de Paseo San Francisco se respete la identidad y arraigo de la zona, pues forman parte de la cultura e historia de la ciudad.



Expresó que el foco de toda inversión con una visión verdaderamente social debe ser el bienestar integral de las familias y las personas. Indicó que hay que ver la alternativa de vivienda social para mantener la identidad

Señaló que la inversión debe transformar y dignificar los espacios habitables, priorizando el beneficio directo para los habitantes originarios, pues todo desarrollo debe ser con y para la gente, no un proyecto orientado a la especulación donde solo unos cuantos con la capacidad adquisitiva obtengan el beneficio por encima de quienes tradicionalmente han poblado estos lugares.

Reiteró que, en el caso de la vivienda, ningún proyecto debe responder al privilegio ni a la exclusividad; al contrario, debe garantizarse el acceso a ella como un derecho humano, por lo que toda acción debe evaluarse a partir del impacto social y no de la apariencia superficial.

Consideró que, ante el anuncio de la inversión, debe existir claridad sobre su impacto social real, la manera en que se preservará e impulsará la identidad histórica de los barrios y las garantías para proteger los derechos de quienes habitan en la zona.

EVITA LA PRESIDENTA SHEINBAUM PRONUNCIARSE SOBRE EL PROYECTO

Jorge Castillo
Fotos **Cortesía**

La presidenta Claudia Sheinbaum marcó distancia frente al proyecto inmobiliario de Carlos Slim en el Centro Histórico de Puebla, al señalar que no conoce a detalle la propuesta, pero dejó claro que cualquier intervención urbana deberá sujetarse a la normatividad vigente y contar con información suficiente para los vecinos.

Explicó que entre los aspectos que deben considerarse están los programas de desarrollo urbano y la normatividad ambiental, además de las disposiciones aplicables cuando se trata de zonas con valor patrimonial.



"Cualquier desarrollo tiene que cumplir con las condiciones de ley", puntualizó.



POLÍTICA



El Cablebús es necesario, pero no es la panacea: Xel

En estos momentos de acuerdo a lo que se ha mostrado con estudios, es que no existe alguna otra alternativa mejor para atender el problema, señala la diputada morenista.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Cristopher Damián / Agencia Enfoque**

La diputada Xel Arianna Hernández García rechazó que el Cablebús vaya a ser la solución mágica del sistema de transporte en Puebla, pero indicó que es una alternativa que comunicará zonas que han estado aisladas como La Resurrección.

Durante la conferencia de prensa de los martes en el Congreso del estado, la legisladora defendió el proyecto de transporte, e indicó que en estos momentos de acuerdo a lo que se ha mostrado con estudios, es que no existe alguna otra alternativa mejor para atender el problema.

Indicó que este proyecto que se plantea comunique a la Junta Auxiliar de la Resurrección, va a atender a esta comunidad originaria que aún habla el nahua, y sus habitantes tienen un deficiente servicio de transporte.





Xel Hernández, aclaró que, con la aprobación de donaciones de predios para la construcción de estaciones del Sistema de Transporte por Cable, también conocido como Cablebús, no desaparecerán los parques o áreas en las que se establecerá la infraestructura, pues se intervendrá solo una fracción del predio.

Insistió que existen diferentes áreas de oportunidad en materia de movilidad y transporte, por lo que resulta necesario contar con alternativas para que las y los ciudadanos se trasladen a sus destinos.

"Eso no significa que no vayamos a darle seguimiento, significa un voto de confianza, acompañado de transparencia, diálogo, vigilancia, y resultados y por eso celebramos también el anuncio que hizo nuestro coordinador de gabinete, precisamente de abrir una plataforma digital, habilitada, pública y transparente para todas y todos los poblanos", expresó.

Destacó los mecanismos de participación sobre la implementación de este sistema de transporte, ya que se mantienen los encuentros para socializar el proyecto y escuchar las inquietudes de la ciudadanía.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Los *tapados* de Morena

Como ya es costumbre en el partido Morena, la opacidad es la constante. Hasta el momento se desconoce quiénes fueron los que se registraron para las coordinaciones de los distritos federales, la Comisión Nacional de Elecciones, no ha hecho público el número de aspirantes ni sus nombres.

A las especulaciones lógicas de quiénes aparecerán en las listas se suma una preocupación razonable: a quiénes podrían darle candidatura incluso sin haber presentado su registro, como sucedió con Andrea Chávez, quien sin encuesta ni registro ya tiene su coordinación municipal por Ciudad Juárez, Chihuahua. (FSN)

Mole de Caderas a la alza

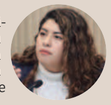


El Mole de Caderas ya está a la vuelta de la esquina y en Tehuacán el negocio comienza a moverse: más de 12 mil cabezas de ganado caprino serán comercializadas para surtir restaurantes de Puebla.

Pero el chivo también llega con precio al alza. La propia cadena comercial enfrenta el reto de que productores obtengan una mejor ganancia y que el incremento no termine trasladándose por completo al consumidor.

La autoridad apuesta por la venta directa con restaurantes, mientras la temporada se prepara para volver a llenar las mesas poblanas. (CA)

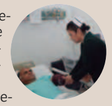
No me defiendas, comadre



La diputada Xel Arianna quiso defender el Cablebús, pero su argumento terminó jugando en contra: decir que no resolverá la movilidad, pero es mejor algo que nada, sonó a "peor es nada".

A veces, el mejor favor es no defender. (JC)

IMSS, sin especialistas



Derechohabientes del IMSS reportaron que desde hace más de un mes no hay citas para especialidades como otorrinolaringología, cardiología o psicología.

Los médicos de primer nivel tienen que postergar las citas con los especialistas ante la falta de personal, pese a que ello repercuta directamente en los pacientes.

Este es otro ejemplo más del desmantelamiento del sistema de salud en México. A la muerte de bebés recién nacidos en hospitales de Durango y Jalisco se suma la enorme cantidad de medicamentos ausentes y ahora, la falta de personal especializado que pueda atender a quienes pagan puntualmente sus cuotas. (AJFL)





Puebla lidera producción de cempasúchil: Altamirano

El gobierno estatal y productores impulsan la Ruta del Mictlán, un proyecto de turismo comunitario en la zona de los Viveros de Cabrera que pretende reducir los intermediarios.

Claudia Aguilar
Fotos **Agencia Enfoque**

Este año, en Puebla la producción de cempasúchil alcanzará 2.5 millones de macetas, mientras que más de 9 mil toneladas de flor en manojo serán distribuidas para la temporada de Día de Muertos.

La actividad dejará una derrama económica superior a 100 millones de pesos, informó la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Ana Laura Altamirano Pérez, quien destacó que Puebla mantiene el primer lugar nacional en producción de esta flor.

"Gracias al trabajo de las y los pequeños productores, hoy Puebla ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de flor de cempasúchil", señaló.

Destacó que el crecimiento de la flor en maceta ha sido particularmente significativo en los municipios con tradición viverista.

Altamirano Pérez recordó que hace una década apenas se producían unas 5 mil plantas, mientras que actualmente la cifra llega a 2.5 millones.

"Hace 10 años que empezaron con la maceta, solamente producían alrededor de 5 mil plantas. Hoy son 2.5 millones", explicó.

Particularmente, la secretaria indicó que Atlixco concentra buena parte de esta actividad y además de producir cempasúchil, busca que los visitantes lleguen directamente a los viveros para conocer el proceso y comprar la flor.

Para ello, dijo que el gobierno estatal y productores impulsan la Ruta del Mictlán, un proyecto de turismo comunitario en la zona de los Viveros de Cabrera que pretende reducir intermediarios y favorecer que el ingreso permanezca en las familias productoras.



La secretaria explicó que compradores de más de 14 estados del país llegan a Puebla durante esta temporada para adquirir grandes volúmenes de cempasúchil, que posteriormente son trasladados a otros puntos.

"Todo esto en conjunto representa una derrama económica de más de 100 millones de pesos para el estado", apuntó Altamirano Pérez, al señalar que la estrategia busca garantizar que la producción tenga salida y que los propios agricultores se beneficien de la comercialización.

SEQUÍA DAÑA 30 MIL HECTÁREAS

La sequía afectó alrededor de 30 mil hectáreas de cultivos en Puebla durante este año, principalmente en la región de la Mixteca, por lo que el gobierno estatal aumentó de 30 a 90 millones de pesos el fondo destinado a atender contingencias agropecuarias.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Ana Laura Altamirano Pérez, explicó que los 60 millones de pesos adicionales serán utilizados para indemnizar a los productores que perdieron parte de sus cultivos por la falta de lluvias.

"En el caso de la sequía, vamos a indemnizar 30 mil hectáreas este año con 90 millones de pesos, es decir, nos ampliaron 60 millones de pesos", informó.



DESTACA PRODUCCIÓN DE LAS HORTALIZAS

José Antonio Machado

Puebla produce cada año más de 1 millón 306 mil toneladas de hortalizas, con un valor superior a 7 mil millones de pesos, informó la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Ana Laura Altamirano Pérez.

Durante la presentación de la 18 Expo Hortícola Puebla 2026, la funcionaria destacó que la entidad ocupa el primer lugar nacional en volumen de producción de cilantro, zanahoria, col, elote, rábano y betabel.

Detalló que la actividad hortícola se da en 166 municipios y representa más de una cuarta parte del valor de la producción agrícola del estado.

Además, reportó que Puebla se ubica en el tercer lugar nacional por superficie cosechada y en el cuarto sitio por volumen total de producción agrícola.

A modo de ejemplo, Altamirano Pérez explicó que, por cada 100 toneladas de hortalizas producidas en México, Puebla aporta aproximadamente 68 toneladas de betabel, 57 de rábano y 47 de cilantro.



Sierra Norte, bajo el agua; deslaves cortan caminos

Pantepec y Tlacuilotepec enfrentan afectaciones por el aumento de los caudales; autoridades cerraron pasos vehiculares y mantienen operativos ante el riesgo de deslaves.

Jorge Castillo
Fotos **"X"**

Las lluvias que se han registrado en la Sierra Norte de Puebla comenzaron a complicar la movilidad en comunidades de Pantepec y Tlacuilotepec, donde el incremento en el nivel de ríos y arroyos provocó inundaciones y dejó caminos intransitables.

En Pantepec, uno de los puntos afectados se encuentra en la zona de Mecapalapa. El arroyo que atraviesa esta comunidad aumentó su caudal hasta cubrir la vialidad de acceso, una ruta utilizada también para conectar con localidades como Ameluca.

La situación obligó a desplegar personal de Protección Civil municipal para controlar la circulación y advertir a los conductores sobre las condiciones del camino. El terreno presenta zonas reblandecidas por la acumulación de agua, por lo que existe posibilidad de desprendimientos.

La recomendación para quienes transitan por el tramo Mecapalapa-Ameluca es extremar precauciones y evitar acercarse a los puntos donde el agua haya ganado terreno sobre la carretera.

En Tlacuilotepec, el problema se concentró en las inmediaciones del paraje Tlapehuala, donde el Río San Marcos registró una fuerte crecida.

La corriente arrastró una estructura provisional que era utilizada para permitir el paso de maquinaria pesada. Los materiales terminaron acumulados en la zona y dificultaron el flujo del agua, provocando que el acceso vehicular quedara anegado.

Protección Civil estatal confirmó que la afectación no ha dejado inutilizados los pasos destinados a los peatones, pero el tránsito de vehículos permanece suspendido hasta que bajen los niveles del río y sea posible retirar los escombros.

Mientras se realizan estas labores, las autoridades recomendaron no intentar utilizar los pasos provisionales para vehículos. Para quienes necesiten cruzar a pie, la indicación es hacerlo únicamente con extrema precaución.

En Tlacuilotepec, el titular de Protección Civil Estatal, Bernabé López Santos, supervisa las acciones de atención y limpieza junto con trabajadores de la Secretaría de Infraestructura.



El operativo se mantiene mientras continúa el monitoreo de las condiciones meteorológicas en la región.

Las autoridades estatales mantienen vigilancia en distintos puntos del norte poblano debido a que el pronóstico contempla más lluvias durante las próximas horas.

El llamado a la población es mantenerse pendiente de los comunicados oficiales, evitar cruzar ríos y arroyos crecidos y no acercarse a zonas donde la saturación del suelo pueda generar deslaves o desprendimientos.

Por ahora, los esfuerzos están concentrados en mantener seguros los pasos peatonales y recuperar, cuando las condiciones lo permitan, la circulación vehicular en los puntos afectados.

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM

JORGE CASTILLO



Armenta, mole y las cartas sobre la mesa

- "Luego nos platica del 27"...
- "Sí, se los platico en el 28"

Así, Alejandro Armenta respondió sonriente, y dejó el tema electoral para otro día.

En la mesa con periodistas, durante la comida Homenaje, Mole Poblano, hubo bromas y una charla que pasó del aeropuerto al campo, del Cablebús a Carlos Slim.

Del 2027 no soltó prenda, pero de sus proyectos habló largo.

Sin la rigidez de una conferencia, el gobernador explicó lo que quiere construir y las razones por las que no piensa detenerse.

También dejó ver dónde tiene tomada la decisión y dónde todavía necesita respuestas.

A volar

En Huejotzingo, su apuesta rebasa la terminal aérea.

Habló de hoteles, comercios y una carretera ampliada a cuatro carriles para acompañar el crecimiento del aeropuerto.

Dijo tener listos 400 millones de pesos para arrancar una primera etapa.

La conectividad ya tuvo un salto.

Desde junio se incorporaron 12 nuevas rutas, nueve nacionales y tres internacionales.

Ahora viene el desafío de convertir esos pasajeros en turistas que permanezcan más noches en Puebla, reveló.

Porque recibir visitantes sirve, pero conseguir que se queden significa más consumo, ocupación hotelera, trabajo y derrama económica.

Ese es el proyecto global que puso sobre la mesa.

El aeropuerto como puerta de entrada y su entorno como una zona de desarrollo.

Derecho, sin parar

Con el Cablebús, el tono fue distinto.

Armenta sostuvo que se abrieron las puertas a los opositores y se escucharon sus planteamientos.

Desde su perspectiva, las explicaciones sobre los beneficios no cambiaron la postura de quienes rechazan la obra.

Cerrazón total de los detractores.

No anunció una pausa.

Describió un proyecto de movilidad que acercará zonas próximas a Canoa y La Resurrección con Mayorazgo.

Su decisión es seguir.

"Yo siempre mirando hacia adelante sin detenerme", dijo.

Campo, apoyo total

En el campo aseveró que es una de sus prioridades.

Y dio un ejemplo concreto, que es transformar el jitomate en pasta para que el productor deje de recibir cuatro pesos y obtenga más por su cosecha.

El planteamiento apunta a una vieja dificultad, quien cultiva suele quedarse con la menor parte del negocio.

Procesar el producto busca cambiar esa cuenta.

Slim

Y el tema esperado.

Para cerrar con broche de oro la charla y sin tapujos, tras preguntarle, explicó su postura sobre el polémico tema de la millonaria inversión inmobiliaria anunciada por Carlos Slim y Grupo Carso.

Rechazó que sus reservas sean políticas.

Dijo haber conversado con el empresario a quien ve con buenos ojos, pero insistió que cuatro hojas con trazos no le permiten conocer el proyecto completo.

Y sin detalles, tampoco puede darse por resuelto su beneficio para Puebla.

Mencionó por ejemplo el tema de abasto de agua, de cómo se abastecerá la zona, pregunta que requiere respuesta.

También la protección del patrimonio.

Planteó que la propuesta pase por las instancias correspondientes, incluido el INAH y los organismos internacionales vinculados con el Centro Histórico.

La inversión interesa, pero sus condiciones también cuentan.

En la mesa, Armenta defendió avanzar con sus obras y revisar con detalle la de Carso.

Para hablar del 27, dejó el 28.

La broma le permitió guardar las cartas electorales y seguir hablando de gobierno.

Por lo menos hasta ahora.

Tiempo al tiempo.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUE.

A todo interesado: Disposición del C. Juez Mixto de lo Civil y de lo Familiar del Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla. Auto de fecha DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. **Expediente 0563/2026,** relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por INOCENCIA DOMINGO MILLAN en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TUZAMAPAN DE GALEANA PUEBLA Y TODO INTERESADO, dése vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN SOLO EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten a lo que su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda, anexos y auto admisorio. Para su publicación por única ocasión en el periódico. "INTOLERANCIA"

ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA ELENA ADAME TIRADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez segundo de lo familiar de la capital poblana, **expediente 0412/2026** juicio especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO promueve RUPERTO VICTORIANO MERINO LUCIO por su propio derecho, en contra del juez del registro civil de las personas de la libertad, puebla y todo aquel que se crea con derecho, en auto de fecha tres de julio del año 2026, se ordenó la publicación de un edicto, a fin de correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Heroica Puebla Zaragoza a trece de agosto del año dos mil veintiséis
Diligenciaría Par
Abogado Mario Miguel Luna Jiménez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUE.

A todo interesado: Disposición del C. Juez Mixto de lo Civil y de lo Familiar del Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla. Auto de fecha DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. **Expediente 0564/2026,** relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSÉ FELIPE SEBASTIAN en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA Y TODO INTERESADO, dése vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN SOLO EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten a lo que su derecho importe, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda, anexos y auto admisorio. Para su publicación por única ocasión en el periódico. "INTOLERANCIA"

ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA ELENA ADAME TIRADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.

EMPLÁCESE A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA. Por disposición Juez de lo Familiar de Tehuacán, Puebla. Auto de fecha doce de enero de dos mil veintiséis. Tehuacán, Puebla; **Expediente 1115/2025** juicio Nulidad de Acta Nacimiento, promueve Marisol Ortiz García, contra Gloria Ortiz García y Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Persona del Municipio de Chapulco, Puebla; En acta de nacimiento número 00224 del año dos mil dos, del Registro del Estado Civil de Las Personas del Municipio de Chapulco, Puebla; con clave 046-01, cancelación del registro de nacimiento contenido en el acta de nacimiento 00224, libro 2, juzgado 1, del año dos mil dos, de fecha de registro quince de diciembre del año dos mil dos, a fin de declarar nulidad y cancelación de acta de nacimiento, emplácese a quienes se crean derecho contradecir demanda, termino tres días última publicación, comparezca ante juzgado deducir derechos u oponerse justificadamente pretensión actor, copias traslado secretaria juzgado.

Tehuacán, Puebla; A veinte de mayo del año 2026.
LIC. ARACELI DAZA ENRÍQUEZ.
(DILIGENCIARIO NON)

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis. **Expediente 820/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ALICIA RAMOS DOMINGUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

DISPOSICIÓN Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. Auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, **expediente número 0334/2026,** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve EDUARDO GÓMEZ CAZALES, en contra del JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA y de aquellas personas que se crean con derecho y que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTO, para que dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla del Recinto en Ciudad Judicial Siglo XXI a su disposición copias simples de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
H. Puebla de Zaragoza; a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis.
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO:

PODER EDICTO. Auto de fecha: VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. 16 Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Auto de fecha VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 1035/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por INÉS HEDILBERTO CASTRO FLORES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 25 DE AGOSTO DE 2026.
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. **Expediente 1036/2026**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JANETH ESCALONA JUÁREZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

Huejotzingo, Puebla, veintiséis de agosto de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis. **Expediente 1044/2026**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORIZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

Huejotzingo, Puebla, veintiocho de agosto de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO:

Auto de fecha: TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Auto de fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 1055/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSÉ LÓPEZ ORTIZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

EN HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 31 DE AGOSTO DE 2026.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición Juez primero de lo Civil y lo penal de Cholula, Puebla, promueve IGNACIO LOPEZ GARCIA, por propio derecho en contra de DELFINO ROBLES TITLA, juicio de usucapión e inmatriculación, dentro del **expediente número 1020/2026** en cumplimiento en lo ordenado por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, se ordena emplazar a quienes se crean con derecho, respecto del predio urbano denominado "EL FRUTERO" ubicado en la población de San Francisco Ocotlán, del municipio de Coronango, con las siguientes colindancias, colindante del lado NORTE: Marcela Titla Díaz, colindante del lado SUR: Felipe López García, colindante del lado ESTE: Servidumbre de paso y colindante del lado OESTE: Genaro Sarmiento romero. Contesten demanda en término de DOCE DÍAS ultima publicación, con apercibimiento de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, copias y auto admisorio quedan a su disposición en Secretaria "PAR".

Cholula, Puebla, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis
DILIGENCIARIO
LIC. ARTURO SANDOVAL CHÁVEZ
DILIGENCIARIO PENAL, HABILITADO EN FUNCIONES DE DILIGENCIARIO CIVIL, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.

DISPOSICIÓN DEL C. JUEZ DE LO CIVIL DE ZACATLÁN, PUEBLA, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER ALGÚN INTERES O DERECHO CONTRARIO AL ACTOR, SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN JUDICIAL, RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SITIO" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ATMATLA, ZACATLÁN, PUEBLA, PROMUEVE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE GEORGINA SANCHEZ HERNANDEZ, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA, TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAMBIÉN EXPRESEN, NOMBREN ABOGADO PATRONO, Y DOMICILIO PARA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS, DEJANDO COPIAS DE DEMANDA, Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE HONORABLE JUZGADO, TRASLADO QUE CONSTA EN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN 15 FOJAS, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS EN 25 FOJAS, 1.- CONTRATO DE COMPRAVENTA EN 3 FOJAS, 1.- PLANO TOPOGRÁFICO EN 1 FOJA, 1.- CÉDULA CATASTRAL EN 1 FOJA, 1.- CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN 1 FOJA, 1.- INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM EN 18 FOJAS, 7 TRASLADOS CON 40 FOJAS DE CADA TRASLADO, EN LA SECRETARIA DE ESTE HONORABLE JUZGADO DEL AUTO ADMISORIO DEL PROVEIDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, **EXPEDIENTE NUMERO 1052/2026.**

EN ZACATLÁN, PUEBLA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primero Civil Y Lo Penal del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente 1007/2026** Usucapión e Inmatriculación, promueve OCTAVIO POBLANO CUATZO contra de GERONIMO TONACATL CONDE, respecto DEL "LOTE NO. 34 (TREINTA Y CUATRO)" DE LA EXHACIENDA DE SAN JUAN BAUTISTA BUENAVISTA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNABÉ TEMOXTITLA, MUNICIPIO DE OCOYUCAN, PUEBLA, medidas y colindancias, AL NORTE: mide 264.07 Metros linda con JUVENTINO POBLANO CUATZO, OCTAVIO POBLANO CUATZO, y HERIBERTO POBLANO CUATZO, AL SUR: mide 263.33 Metros y linda con JOSE GERARDO OCOTL TLACUILO Y JAZMIN CUATZO GUEVARA, AL ESTE: mide 25.95 Metros y linda con HERMINO POBLANO VALENCIA, AL OESTE: mide 25.99 Metros y linda con MARIA EUFEMIA MONTES POBLANO y/o MARIA RAFAELA MONTES POBLANO, se emplaza a todas las personas que se crean con derecho para contesten demanda termino doce días hábiles contados a partir última publicación, con apercibimiento de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, le corro traslado con demanda en 8 fojas, contrato de compra venta en 2 foja, certificado IRCEP en 1 foja, cedula catastral en 1 foja, auto de fecha diecinueve de agosto dos mil veintiséis en 3 fojas, total de 15 fojas a disposición en la secretaria del juzgado.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A 02 DE OCTUBRE DEL 2026.
DILIGENCIARIA. LIC. BRENDA PAOLA PADILLA VELAZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

Por disposición del JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; EN AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 1097/2025** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO a contradecir, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN que promueve BERNARDA MUÑOZ RODRÍGUEZ, contra OCTAVIO HERNÁNDEZ MEZA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; respecto del Predio Urbano ubicado en la Sección Décima, Camino Real sin número oficial, en la Localidad de Pericotepec del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Cuarenta y cinco metros con cuatro centímetros con PEDRO MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ. AL ESTE: Treinta metros con cuatro centímetros con SERVIDUMBRE DE PASO. AL SUR: Cuarenta y seis metros con noventa y seis centímetros con SERVIDUMBRE DE PASO. AL OESTE: Veinticuatro metros con cuarenta y siete centímetros con MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ ROSAS. A fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación deduzcan su contestación de demanda con las formalidades de Ley; con apercibimiento de no producir su contestación de demanda dentro del término legal, se tendrá contestada en sentido negativo, quedando a disposición copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, anexos y auto admisorio en la Secretaría del Juzgado.

Tecamachalco, Puebla; a Tres de Septiembre del Año Dos Mil veinticinco.
DILIGENCIARIO
LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.

Disposición Juez Segundo de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial Cholula, Puebla; auto veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, ordena emplazar a toda persona crease con derecho contrario al actor ALEJANDRO XOCHIMITL TOXQUI, produzca contestación a la demanda, término doce días siguientes a la última publicación, apercibidos que de no hacerlo se tendrá contestada negativamente, realizando posteriores notificaciones por lista. JUICIO USUCAPIÓN e INMATRICULACIÓN, **Expediente 1018/2026,** predio suburbano denominado "LA NORIA", ubicado en Santa María Coronango, Municipio de Coronango Puebla; medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide ciento setenta metros, veintiséis centímetros, colinda con José Antonio Xochimitl Toxqui. AL ESTE mide once metros, cincuenta centímetros, colinda con besana. AL SUR mide ciento sesenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros, colinda con Rafael Coyotecatl Teutle. AL OESTE mide trece metros, once centímetros, colinda con besana. Corriéndole traslado copia de la demanda de cinco fojas útiles, anexos como son, Contrato de Compraventa dos fojas útiles, copias certificadas de actuaciones judiciales en cuatro fojas útiles, Registro catastral una foja útil, cédula catastral una foja útil, certificado ircep una foja útil, y auto admisorio en dos fojas útiles, quedando originales a disposición en secretaría del Juzgado.

CHOLULA, PUEBLA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.

A quienes se crean con derecho: Disposición Juez Segundo de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente 1251/2026,** juicio Usucapión e Inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "SANTA MARIA TECAJETE", ubicado en Camino a Tecajete, sin número, Localidad San Miguel Papaxtla, Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Estado de Puebla, con las medidas y colindancias: AL NORTE: Mide doscientos seis metros noventa y siete centímetros, colinda con EVARISTO TORRES ROMERO; AL SUR: Mide doscientos seis metros diez centímetros, colinda con ÁNGELA SANTAMARIA MARTÍNEZ; AL ESTE: Mide cincuenta y tres metros veintinueve centímetros colinda con LUCIANO GRANDE MIXQUITL; y AL OESTE: Mide cuarenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, colinda con CAMINO TECAJETE, promovido por JUANA VALDETANO PÉREZ contra de EMILIA PEREZ TEPOZ.
Emplázoles, contesten demanda término doce días, última publicación, apercibimientos legales, así mismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de veintinueve fojas útiles, que integran: siete fojas del escrito de demanda, una foja con el sello de Oficialia de Partes Común, copias certificadas de actuaciones judiciales número 190/2025 en diecinueve fojas, contrato de compraventa en dos fojas, cédula catastral en una foja, certificado IRCEP en una foja, más auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, que dan un total de treinta y un fojas útiles, traslado que queda a su disposición en Secretaria Non.
Cholula, Puebla, a uno de octubre de dos mil veintiséis
DILIGENCIARIA IMPAR
Lic. Laura Antonia Clemente Lozano

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO: Auto de fecha: OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Auto de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 1075/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARGARITA MARTÍNEZ AGUILAR, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis. Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JOSÉ ALBERTO DIONISIO ROMERO DE LOS SANTOS, denunciado por MARÍA DE LOURDES AVAROA SORIANO y NICOLÁS ROMERO AVAROA, radicada bajo el número de **expediente 1094/2026,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una solo vez en el periódico "Intolerancia".
Huejotzingo, Puebla, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A. DE C. V. DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA. EMPLAZÁNDOLE A JUICIO, **EXPEDIENTE NÚMERO 1063/2023/5C,** JUICIO DE NULIDAD ABSOLUTA, PROMOVIDO POR JOSÉ MARIO ABELARDO ARIAS CASTILLO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, "HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A. DE C. V.", PRODUCIR CONTESTACIÓN DOCE DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALE DOMICILIO EN SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ESTAR PATROCINADA POR ABOGADO PATRONO QUE CUENTE CON TÍTULO PROFESIONAL INSCRITO EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONMINÁNDOLO PARA QUE OFREZCA PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES Y QUE GUARDEN ESTRECHA RELACIÓN CON LOS HECHOS, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA. QUEDANDO TRASLADO QUE CORRESPONDE DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN Y ANEXOS EN LA SECRETARIA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. VALERIA PÉREZ TOXQUI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. C. OCTAVO AMADOR MUÑOZ, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN EN CONTRA DE LA C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ SILVA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, ASÍ COMO DE LOS COLINDANTES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO TERRENO CON CASA HABITACIONAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS, DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA; INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTE: AL NORTE MIDE SETENTA METROS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, LINDA CON MARÍA DE JESÚS AMADOR MÚÑOZ, AL SUR. - MIDE SESENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EN TRES LÍNEAS: LA PRIMERA CINCO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, LA SEGUNDA CUARENTA Y TRES METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS, LA TERCERA VEINTE METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, LAS TRES LINDAN CON ARTEMIA MÚÑOZ, AL ORIENTE. MIDE CIENTO SETENTA Y TRES METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, EN TRES LINEAS, LA PRIMERA SESENTA Y UN METROS CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS, LINDA CON CALLE, LA SEGUNDA ONCE METROS UN CENTÍMETROS, Y LA TERCERA CIEN METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS, AMBAS LINDAN CON ALEJANDRA MÚÑOZ CARMONA; Y AL PONIENTE. - MIDE CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS, LINDA CON ABIGAIL MÁRQUEZ GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS; y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS; EMPLAZÁNDOLOS PARA QUE CONTESTEN DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS DE ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y NOTIFICACIONES PRÓXIMAS SE REALIZARÁN POR LISTA AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO QUE CONSTA DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN SIETE FOJAS, COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN UNA FOJA, COPIA SIMPLE DE CÉDULA CATASTRAL EN UNA FOJA, COPIA SIMPLE DE PLANO TOPOGRÁFICO EN UNA FOJA, CÉDULAS PROFESIONALES EN DOS FOJAS, TÍTULOS PROFESIONALES EN DOS FOJAS, Y COPIA DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EN CUATRO FOJAS. **EXPEDIENTE 1122/2026.**

ZACATLÁN, PUEBLA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
EL DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCIA HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **Expediente Número 1003/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ANTONIO FELIX PALESTINO RAMOS, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda. o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis. **Expediente 1004/2026**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ARTEMIO FLORES LOZADA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, veinte de agosto de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintiséis. **Expediente 1056/2026**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por SARAIT PÉREZ ROBLES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, uno de septiembre de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.
CONVOQUESE: Personas que se crean con derecho. Por disposición del Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, Sucesión Intestamentaria a bienes de CATALINA ROMERO HERNANDEZ vecina de esta Ciudad, presentarse a deducir derechos dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, **expediente número 1309/2026** denuncian ALFONSO ASUNCION GALICIA, JUVENTINO MIGUEL, AGUSTIN, CARMELA, ANTONIA, ALFONSO, JUAN Y CONCEPCION TODOS DE APELLIDOS ASUNCION ROMERO.
Tehuacán, Puebla, a 06 de octubre del 2026.
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.
LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Por disposición del Juez Mixto de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha diez de febrero de dos mil veintiséis, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DOLORES HERNANDEZ LUNA radicado bajo el **expediente número 149/2026,** denunciado por MARIA GUADALUPE ROMAN HERNANDEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir sus derechos hereditarios de estimarlo conveniente, quedando en la secretaria Non, copia de la demanda y sus anexos a su disposición.
Tecamachalco, Puebla, Octubre 05 de 2026.
Diligenciario Non.
ABOGADO CARLOS FLORES ZAYAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
EMPLACESE A TODO AQUEL CON DERECHO. Disposición Juez Primero Civil, Cholula, Puebla, **expediente 1214/2026**, Juicio de Usucapión e Inmatriculación, promueve ELENA MARTIN MEJIA, en contra de ZENAIDA LEON BONILLA, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "TABACOTLA" UBICADO EN SAN MATEO CUANALA, MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, medidas Y colindancias, AL NORTE MIDE 25.63 METROS Y LINDA CON RAYMUNDO TITLA ARCE; AL ESTE 18.04 METROS Y LINDA CON PRIVADA LOS HEROES; AL SUR MIDE 27.00 METROS Y LINDA CON GERARDO HERNANDEZ VEGA Y MARIA FELIX MARTIN MEJIA; AL OESTE MIDE 17.98 METROS Y LINDA CON SEGUNDA PRIVADA DE LOS HEROES, contesten demanda termino de doce días, señale domicilio para recibir notificaciones, apercibidos de no contestar, se tendrá contestada en sentido negativo, notificaciones por listas, asimismo certifico con copias debidamente selladas Y cotejadas corro traslado con demanda en 8 fojas, contrato de compra venta en 3 foja, certificado IRCEP en 1 foja, cedula catastral en 1 foja, auto de fecha 10 de Septiembre 2026 en 3 fojas, 16 fojas a su disposición en la secretaria del juzgado.
Cholula, Puebla a 02 de octubre del 2026.
DILIGENCIARIA.
LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Por disposición del JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; EN AUTO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 1258/2025** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO a contradecir, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN que promueve BERNARDA MUÑOZ RODRÍGUEZ, contra OCTAVIO HERNÁNDEZ MEZA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; respecto del bien inmueble identificado como predio urbano, ubicado en sección décima, camino real, sin número oficial, en la Localidad de Pericotepec del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Veintiséis metros con treinta y cuatro centímetros con CAMINO REAL. AL ESTE: Dieciséis metros con dieciocho centímetros con PEDRO MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ. AL SUR: Treinta y ocho metros con diecinueve centímetros, línea quebrada en seis tramos con PEDRO MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ. AL OESTE: Dieciséis metros con sesenta y nueve centimetros con MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ ROSAS. A fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación deduzcan su contestación de demanda con las formalidades de Ley; con apercibimiento de no producir su contestación de demanda dentro del término legal, se tendrá contestada en sentido negativo, quedando a disposición copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, anexos y auto admisorio en la Secretaría del Juzgado.
Tecamachalco, Puebla; a Veintiuno de Octubre de Dos Mil Veinticinco.
DILIGENCIARIO PAR LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR, DE TEHUACÁN, PUEBLA. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Se convoca a quienes se crean con derecho a contradecir la demanda que promueve ALVARO EDUARDO SANCHEZ MENDOZA en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA Y DE TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO EN CONTRADECIR LA DEMANDA, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, **expediente 1250/2026:** Para efecto de rectificar su nombre ÁLVARO EDUA siendo lo correcto ALVARO EDUARDO SANCHEZ MENDOZA, se asiente el lugar de nacimiento YA QUE SE OMITIÓ, siendo lo correcto LA MAGDALENA CUAYUCATEPEC, TEHUACÁN, PUEBLA, se corrija el nombre del padre GERMAN SANCHEZ JUARES siendo lo correcto GERMÁN SÁNCHEZ JUÁREZ, la rectificación del nombre de la madre RAFAELA RODRIGU, siendo lo correcto RAFAELA MENDOZA MENDOZA. Término de TRES DÍAS para contestar lo que a su interés corresponda; actuaciones en la secretaria de este Juzgado, para que se impongan de ellas, apercibidos de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho.
Tehuacán, Puebla, a treinta de septiembre del año 2026
DILIGENCIARIO LIC. MÁXIMO SALOMÓN PACHECO GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Por disposición del JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; EN AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 1361/2025** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO a contradecir, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN que promueve RAFAEL PONCE LEÓN, contra TRINIDAD REYES LÓPEZ. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; respecto del bien inmueble identificado como predio urbano ubicado en la Carretera Federal Puebla-Tehuacán, sin número oficial, en sección décima cuarta, de la Localidad de Tecaltzingo, del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.71 metros, línea quebrada en diecisiete tramos con SIMÓN BERISTAIN BERISTAIN. AL ESTE: 22.32 metros con DREN SECO. AL SUR: 60.72 metros linea quebrada en once tramos con MAGDALENO GENARO BERISTAIN MEZA. AL OESTE: 24.40 metros con CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN. A fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación deduzcan su contestación de demanda con las formalidades de Ley; con apercibimiento de no producir su contestación de demanda dentro del termino legal, se tendrá contestada en sentido negativo, quedando a disposición copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, anexos y auto admisorio en la Secretaría del Juzgado.
Tecamachalco, Puebla; a Siete de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco.
DILIGENCIARIO NON LICENCIADO CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.
Disposición Jueza Quinto de lo Civil, del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente 1158/2017,** en el Juicio de Rescisión por incumplimiento de contrato privado de compraventa entre ROSALBA FLORES RUÍZ contra MARÍA DEL CONSUELO RUEDA VÉLEZ, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Se decreta remate en primera y pública almoneda, sobre el bien inmueble identificado como: "Una fracción de lote número tres de los en que se dividió la fracción número Uno de la Hacienda o Rancho Mayorazgo, ubicado a orillas de esta Ciudad" actualmente identificado como Calle ciento trece poniente número mil ciento cinco de la Colonia San Francisco Mayorazgo de esta Ciudad de Puebla, Inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de la Ciudad de Puebla, bajo el número de folio electrónico 0139533 1, a nombre de MARÍA DEL CONSUELO RUEDA VÉLEZ y/o MARÍA DEL CONSUELO RUEDA DE RODRÍGUEZ, postura legal la cantidad de $1,458,035.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil treinta y cinco pesos 0/100 M.N.) señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. Convóquese postores venta judicial por medio de tres edictos que serán publicados dentro del término de treinta días en el periódico Oficial del Estado y en el diario "INTOLERANCIA" editado en esta Ciudad, se ordena la publicación de la venta en la tabla de avisos del juzgado. Se podrán exhibir posturas por escrito el día y hora fijada para la audiencia de remate
Puebla, Puebla, a 24 de septiembre de dos mil veintiséis.
C. Diligenciaria. Lic. Martha Edith Romano Muñoz

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS.
CONVOQUENSE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS A LA SUCESIÓN A LOS BIENES QUE CORRESPONDEN INTESTAMENTARIA RADICADA EN EL JUZGADO MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA, A BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVÓ EL NOMBRE DE PRESÉNTENSE A ESPERANZA GONZALEZ HERNÁNDEZ. DEDUCIRLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE LA DENUNCIA Y AUTO DE INICIO EN LA OFICIALÍA COMÚN DE PARTES DEL JUZGADO. **EXPEDIENTE NÚMERO: 714/2026.**
LIBRES, PUEBLA; A 02 DE OCTUBRE DEL 2026.
LA DILIGENCIARIA. LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ.
DILGENCIARIA EN FUNCIONES, POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026 DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LACIONES JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATAMOROS, PUEBLA; PROMUEVE MARIA DOLORES BENITEZ SANABRIA; JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO. **EXPEDIENTE 1741/2026** AUTO DE FEOHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE "CHIETLA, PUEBLA" EN EL QUE SE SOLICITA, LA NULIDAD DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS EPECIFICAMENTE DEL ACTA NUMERO 365, DEL LIBRO 1, CON FECHA DE REGISTRO 11 DE ABRIL DE 1961, SE ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", A TODA PERSONA QUE PUDIERAN TENER INTERES DE CONTRADECIR LA DEMANDA CON JUSTIFICACIÓN, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A DISPOSICIÓN EN LA OFICILIA DEL JUZGADO Y REQUIRIENDO A COMPARECER A CONTESTAR DEMANDA EN EL TERMINO DE DOCE DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO.

IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIO NON
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

Por disposición del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla; en el expediente radicado **bajo el número 2282/2026**, obra el proveído de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida respondiera al nombre de JOSÉ ASUNCIÓN ANTONIO MORALES y/o ASENCIÓN ANTONIO MORALES y/o ASUNCIÓN ANTONIO MORALES, denunciado por MODESTA VALENCIA PATIÑO, en su carácter de concubina, ISMAEL ANTONIO VALENCIA, MARÍA ISABEL ANTONIO PAREDES, JOSEFINA ANTONIO PAREDES, MARÍA CECILIA ANTONIO VALENCIA y REYNA ANTONIO VALENCIA, todos en su carácter de descendientes del de cujus; por lo que se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la Herencia Legítima, para que comparezcan a deducirlo en las condiciones que establece la ley, dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, estableciendo los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Queda en la Secretaría del Juzgado del recinto de Tepeaca, Puebla, a su disposición copia de demanda, sus anexos y auto admisorio.

Tepeaca, Puebla, a uno de octubre de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIO PAR.
RUBEN SERRANO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Civil y de lo Penal de Cholula, Puebla, se ordena emplazar a TODO AQUÉL QUE PUDIERA TENER ALGÚN INTERÉS O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO DE USUCAPIÓN, promovido por CARLOS ALVARADO CUAUTLE y MARÍA VICTORIA CASTILLO ÁVILA, respecto del inmueble identificado como UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "CINTA XILOTLA", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SAN JUAN C. BONILLA, DE LA CIUDAD DE CHOLULA, PUEBLA; mismo que colinda AL NORTE cuarenta y seis metros, ochenta centimetros, con privada Vicente Guerrero; AL SUR: en tres tramos, el primero de poniente a oriente en cuarenta y dos metros, cuarenta centímetros; el segundo, de sur a norte en veintitrés metros, cuarenta y cuatro centimetros; y el tercero, de poniente a oriente en trece metros, colindando en su primer tramo con el señor Miguel Ramírez y en los dos restantes con el predio del que se segregó; AL ORIENTE: veinticuatro metros veintiséis centimetros, colinda con predio del que se segregó; AL PONIENTE: cuarenta y un metros, ochenta centimetros, colinda con propiedad de Isabel Rojas. Haciéndoles saber que disponen de un término de DOCE DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN a fin de que CONTESTEN DEMANDA, designen abogado patrono y domicilio para recibir notificaciones. Apercibidos que de no hacerlo será CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO y las notificaciones se harán por lista. Córrales traslado con las copias cotejadas de la demanda de 56 fojas útiles, documentos fundatorios de la acción consistentes en dos comprobantes de domicilio, copia de cada uno de ellos y siete traslados, auto admisorio de 4 fojas útiles, mismo que se encuentra a disposición de la secretaria par del Juzgado. **Expediente 188/2026.**

CHOLULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2026
DILIGENCIARIA
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, emplazo personas créanse derecho a contradecir demanda, conteste, término TRES días siguientes, última publicación señale domicilio ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentada en el acta número 289, doscientos ochenta y nueve libro número 01 uno, de nacimientos de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, de fecha trece de octubre, del Registro del Estado Civil de las Personas de Tlacuilotepec, Puebla, promueve Refugio Rosales Guzmán, **expediente 877/2026,** quedando a disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la secretaria.
Xicotepec de Juárez, Puebla, veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis
DILIGENCIARIA
LICENCIADO. MOISÉS SANTOS MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO:
DISPOSICION JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NUMERO 2263/2026.** JUICIO DE USUCAPION. Promueven RUTH MELINA CORNEJO DOPORTO, en contra de la SOCIEDAD MERCANTIL GOMEZ DE ALVEAR RESIDENCIAL S.A. DE C.V., y otros. Auto de fecha VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, punto cuarto. Respecto del TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LOTE 12, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RESIDENCIAL CAMPESTRE ANTERIORMENTE CUAUHYOCAN", DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CAMPESTRE COCUELIYOCAN CRUZ DE SABINO SAN BARTOLO FLOR DEL BOSQUE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA, ESTADO DE PUEBLA; lote de terreno que cuenta con una superficie de 243.85 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 9.41 m. nueve metros cuarenta y un centímetros, colinda con el lote número siete; al Sur en 8.69 m. ocho metros sesenta y nueve centímetros colinda con la CALLE RETORNO LABRADOR; al Oriente en 26.90 m. veintiséis metros noventa centímetros colinda con lote número 13; y al Poniente en 27.05 m. veintisiete metros cinco centímetros colinda con lote número once. ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO al bien inmueble a usucapir; para que en el término de doce días, a la notificación contesten la demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista. Quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, copias selladas del citado auto como del traslado conformado por copia de la demanda que consta en 18 fojas, y documentos anexos, compuestos de una copia certificada de instrumento notarial, dos certificados expedidos por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, contrato de compraventa con copias de credenciales de elector, copias certificadas de contrato de compraventa, y un levantamiento topográfico; constando dichas copias de documentos en 50 fojas. mas el auto admisorio.
TEPEACA, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.
LA DILIGENCIARIA NON
LIC ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, puebla; mediante resolución de fecha 25 de marzo del 2026, expediente 187/2026. Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ROBERTO MORALES CASTELLANOS, denunciado por ALICIA CAMPOS SANCHEZ, CAROLINA MORALES CAMPOS, AURELIO MORALES CAMPOS, ROSALIA MORALES CAMPOS. En carácter de cónyuge y descendientes del de cujus. Convóquese a todas las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, por escrito, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen. Lo anterior en plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Copias de la denuncia, anexos y auto admisorio, a disposición de la Secretaría de este Juzgado.

Cholula, Puebla, a 11 de junio de dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO.
JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.

EXPEDIENTE NÚM. 322/2026. JUICIO. USUCAPIÓN. SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR AL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR, PREDIO URBANO DENOMINADO "EL CHARCO DE LAS RANAS", UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SN, COLONIA, FRACCIONAMIENTO O PARAJE NO PROPORCIONADO, LOCALIDAD DE SAN ANTONIO RAYÓN, MUNICIPIO DE JONOTLA, PUEBLA, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL PRESENTE JUICIO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, QUEDANDO COPIA AGREGADA DEL JUICIO DE USUCAPIÓN DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

HEROICA CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

C. DILIGENCIARIO
LIC. VICTOR ZAMITIZ LUNA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS CONTRARIO Y QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, auto de admisión trece de abril de dos mil veintiséis dictado dentro del **expediente 1614/2026,** ordena: convóquese a quien se crean con derechos a herencia legitima a bienes de GUILLERMO ABUNDIO DE RITA Y/O GUILLERMO ABUNDIO RITA Y/O GUILLERMO ABUNDIO Y CARMEN CASIMIRO JAVIER Y/O MARIA CARMEN CASIMIRO JAVIER Y/O CARMEN CASIMIRO Y/O CARMEN CAZIMIRO Y/O CARMEN CASIMIRO JABIER, presentarse a deducir derechos en termino diez días, acompañando los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.

Tecamachalco, Puebla, once de septiembre del dos mil veintiséis.
El Diligenciario
Licenciado José Francisco Sánchez y Contreras

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición juzgado de lo civil del distrito judicial de Tecamachalco, Puebla, mediante auto de fecha Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Veintiséis, ordena dar vista a todos los interesados a este juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por LUIS FELIPE SANCHEZ AQUINO, por propio derecho para rectificar el acta de nacimiento Numero 671, inscrita en el Libro Numero 02 dos de nacimientos de 1966 Mil Novecientos Sesenta Y seis en el Registro Civil de las personas de Quecholac, Puebla, contesten por escrito dentro del término de tres días siguientes a la publicación; copias traslado a su disposición en la secretaria de juzgado, **expediente 2205/2026.**

TECAMACHALCO, PUEBLA, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
LICENCIADO CARLOS FLORES ZAYAS
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Por disposición del JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA; EN AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, BAJO EL **EXPEDIENTE 245/2026** SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO a contradecir JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN que promueve JORGE ROJAS VALENCIA contra GUADALUPE RAMOS MORENO, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TECAMACHALCO, PUEBLA; respecto del predio urbano ubicado en Avenida Gómez Peña, sin número de la localidad de San Marcos Tlacoyalco, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 36.97 metros linda con AVENIDA GÓMEZ PEÑA. AL ESTE mide 38.07 metros linda con PETRA VALENCIA JUÁREZ. AL SUR MIDE 37.22 metros linda con JUAN SANDOVAL ESPINDOLA. AL OESTE mide 36.78 metros y linda con ROBERTO ROJAS VALENCIA. A fin de que en el término de doce días a la última publicación de deduzcan su contestación de demanda con las formalidades de ley; con el apercibimiento que de no producir su contestación se tendrá contestada en sentido negativo, quedando a disposición copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, anexos y auto admisorio en la secretaría del juzgado.
TECAMACHALCO, PUEBLA; A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO NON
LICENCIADO CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CIVIL, DILIGENCIARIO, AJALPAN, PUE.
CONVOQUESE: POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE AJALPAN, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA DE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, RADICADA BAJO EL **NÚMERO DE EXPEDIENTE 202/2026,** PROMOVIDO POR CARMEN LUIS TORIBIO A FIN DE ENMENDAR EL NOMBRE DE CARMELITA LUIS TORIBIO POR EL DE CARMEN LUIS TORIBIO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ALTEPEXI, PUEBLA, Y EN CONTRA DE QUIEN SE CREA CON DERECHO, TÉRMINO PARA DEDUCIR SUS DERECHOS, TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, COPIAS DEL TRASLADO, EN LA SECRETARÍA PAR.
AJALPAN, PUEBLA; A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO CIVIL DE AJALPAN, PUEBLA.
LIC. MARÍA AMAIRANI CAMPOS GALLEGOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO

DISPOSICION JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 0203/2026**, JUICIO PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL ACCION DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR KARINA LOURDES TAPIA VARGAS, EN CONTRA JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ORDENA DESE VISTA AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICAN EN EL PERIODICO INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN OFICIALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
PUEBLA, PUEBLA A 30 DE SEPTIMBRE DE 2026.
LIC.CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.
DILIGENCIARIA ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES NONES ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.
DISPOSICIÓN, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; **EXPEDIENTE 1909/2026**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARTIN MÉNDEZ MORALES, EN CONTRA EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA Y OTROS, ORDENA CONVOCAR MEDIANTE EDICTO PUBLICADO POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, DÁNDOSELES VISTA POR ESTE MEDIO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO, EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PARA HACER VALER SUS DERECHOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLOS SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES QUE LES CORRESPONDAN SE LAS HARÁN POR MEDIO DE LAS LISTAS QUE SE FIJAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CIUDAD JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.
Auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis. Disposición Juez Segundo de lo Civil y Penal del Distrito Judicial Tehuacán, Puebla. Promueve ARTURO NICOLAS PARES. Juicio de Usucapión. **Expediente número 265/2026**. Convoquese todo aquel que pueda tener derecho contrario al promovente, respecto del Predio rústico ubicado en calle sin nombre, sin número oficial, barrio de San Miguel, de la localidad de Santiago Miahuatlán, Municipio de Santiago Miahuatlán, Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, mide ciento dieciocho metros con cincuenta y tres centímetros y colinda con ejido de Santa Ana; AL SUROESTE, mide noventa y tres metros con cincuenta centímetros y colinda con predio de Juan Nicolás Parés; AL SURESTE, mide ciento dieciocho metros, setenta y un centímetros y colinda con predio propiedad de Arturo Nicolás Parés; y AL NOROESTE, mide ciento tres metros noventa centímetros y colinda con predio de Bertha Alcántara. Este predio cuenta con una superficie de Una hectárea, dieciséis áreas, ochenta y ocho punto dieciocho centiáreas. Quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda. Interesados presentarse a contestar demanda dentro del término de doce días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, se continuará con el procedimiento y las subsecuentes notificaciones se harán por lista.
Tehuacán, Puebla, a ocho de septiembre del año dos mil veintiséis.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES
DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Por disposición del Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 0347/2026**, en auto de fecha seis de julio del año dos mil veintiséis. Se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima de la C. dentro del JUICIO SUCESORIO LEONOR AGUILAR RAYO AGUILAR COCA, INTESTAMENTARIO denunciado por LUZ DEL convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copia de la demanda y sus anexos a disposición en la Secretaría de este Juzgado.
Ciudad Judicial, Puebla a Doce de Agosto de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO. Cristina Villanueva Colindres.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juzgado Primero Civil y Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; Auto de fecha uno de septiembre año dos mil veintiséis, **Expediente 391/2026,** Juicio Civil de USUCAPION E INMATRICULACION, promueve **MARIA DEL SOCORRO CALVARIO VAZQUEZ** en contra de FREDDY DIAZ DIAZ Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, así colindantes; EFRAIN DIAZ DIAZ, respecto al inmueble definido e identificado como "PREDIO NUMERO SIETE", que el predio Urbano, Ubicado en calle Oaxaca norte, numero oficial siete de la localidad de Santa María Moyotzingo, en la Junta Auxiliar de San Baltazar Temaxcalac, municipio de San Martin Texmelucan, Puebla, cuyas medidas y colindancias siguientes: AL NORTE. Mide un metro con cero un centímetro (1.01m.) colinda con calle Oaxaca norte. AL SUR. - Mide nueve metros con veinticuatro centímetros (9.24 m.) colinda con propiedad de Efraín Diaz Diaz AL ESTE. - Mide nueve metros, con cero cuatro centímetros (9.04m.) colinda con calle Oaxaca Norte. AL OESTE. - Mide trece metros con cero dos centímetros (13.40m.) colinda con caño de agua federal superficie total en metros cuadrados, en cuarenta y ocho metros, con veintinueve centímetros, (48.29 m2).); mediante el cual se ordene, emplazar a todo aquel se crea con derechos a intervenir en el presente juicio, mediante tres EDICTOS, consecutivos para que dentro del término de doce días produzcan su contestación, nombre abogado patrono apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y las notificaciones que le correspondan se le harán por lista en los estrados de este juzgado haciéndoles saber que quedan copias de la demanda en la secretaria non de este juzgado y el auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintiséis.

En Huejotzingo, Puebla a seis de octubre de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO NON
LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA; MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PARA CONTESTAR DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, JUICIO DE USUCAPION, **EXPEDIENTE 369/2026** PROMUEVE MARIA ARACELI MORALES ESTEBAN, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CASA HABITACION UBICADA EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, SIN NÚMERO, COLONIA SAN FRANCISCO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN NICOLAS TETITZINTLA, MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA" ACTUALMENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 54 ORIENTE, NÚMERO 208, COLONIA SAN FRANCISCO, TEHUACAN, PUEBLA; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: 11.60 METROS, COLINDA CON VICTORIA RODRIGUEZ CRUZ; SUR: 11.65 METROS, COLINDA CON CALLE LUIS DONALDO COLOSIO; ORIENTE: 18.80 METROS, COLINDA CON VICTORIA RODRIGUEZ CRUZ; PONIENTE: 19 METROS, COLINDA CON ROMULO OLIVARES OLVERA; APERCIBIDOS QUE DE NO DAR CONTESTACION SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, DEMANDA, DOCUMENTOS Y ANEXOS A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

TEHUACÁN, PUEBLA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
ANGEL BAUTISTA ANGELES
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veinte de abril de dos mil veintiséis, **bajo el expediente número 289/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve MARIA DE LOS ANGELES TOXQUI CUAUTLE, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholula, Puebla, se emplaza a quienes se crean con derecho, concediéndoles un término de tres días, que empezará a transcurrir el día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con cede en este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y se señalara día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para Sentencia, haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veinte de abril de dos mil veintiséis, en Secretaría del Juzgado.
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. JOSE LUIS MENDOZA PEREA
C. DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO: Disposición del Juez en materia Civil y Penal del distrito Judicial de Tepexi de Rodriguez, Puebla, **expediente 258/2026,** auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, se ordena publicar un solo edicto convocando y emplazando a quienes se crean con derecho, a la legítima herencia a bienes de DELFINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y/O DELFINO MARTÍNEZ Y EUSTOLIA BERNABÉ GONZÁLEZ Y/O EUSTOLIA BERNABÉ, denunciante RAMON MARTÍNEZ BERNABÉ, para que comparezcan a deducir derechos en el término de diez días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la Secretaría de este Juzgado, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Tepexi de Rodríguez, Puebla, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiséis.
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO
DILIGENCIARÍA
CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA LEGÍTIMA de DELFINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y/O DELFINO MARTÍNEZ Y EUSTOLIA BERNABÉ GONZÁLEZ Y/O EUSTOLIA BERNABÉ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

GDN INVERSIONES II, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. Por disposición del Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio, **expediente 294/2015**, Juicio de Usucapión, promueve JOSE LUIS DE LA LLAVE RUIZ, contra: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a través de su representante; ARTURO FLORES SALDAÑA a través de la citada institución bancaria; JOSE LUIS DE LA LLAVE GÓMEZ VELASCO y MARIA JULIANA DOLORES RUIZ GOMEZ, en carácter de Fideicomitentes; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; COLINDANTES: JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ Y MARIO FUENTES SÁNCHEZ. Respecto de casa marcada con el número treinta, Calle General Francisco Paz, manzana nueve, lote dieciséis, Fraccionamiento Lomas de Loreto, Puebla, Puebla. Medidas colindancias: NORTE nueve metros, con lote seis. SUR nueve metros con Calle General Francisco Paz. ORIENTE dieciocho metros con lotes siete y quince. PONIENTE dieciocho metros con lote diecisiete. Se emplaza mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de manera consecutiva EN EL DIARIO INTOLERANCIA de la Ciudad de Puebla, a GDN INVERSIONES II, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE a efecto de deducir sus derechos en el término de doce días siguientes a la última publicación para contestar demanda, apercibido que, de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y las siguientes notificaciones se realizaran por lista. Quedando copias a disposición de la Secretaria del Juzgado, Ciudad Judicial, acuerdos veinticinco de marzo de dos mil quince, veintinueve de junio de dos mil veintitrés y veinte de agosto de dos mil veintiséis.
LIC. MARÍA HUGOLINA OLIVIA FLORES GARCIA
C. Diligenciaria Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla,autos de fechas nueve de abril de dos mil veintiséis, **expediente 203/2026** Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EHDIBALDO PRESA PARRA denunciado por BALDOMERO PRESA ROSAS, ORALIA PARRA BAUTISTA, JORGE OSBALDO PRESA PARRA y LUPITA MARIEL PRESA PARRA. Convoquese a quien se crea con derecho, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan al quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición en secretaria Non copia de traslado y auto admisorio.
Puebla, Puebla, a cinco de agosto de dos mil veintiséis
DILIGENCIARIO NON
ABOGADO ROBERTO ROJAS GOMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Por disposición del Juez Mixto de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de TEODORO PEREZ ANDRADE radicado bajo el **expediente 2030/2026,** denunciado por FRANCISCA CASTILLO SÁNCHEZ Y/O GUADALUPE CASTILLO SÁNCHEZ, FÉLIX PÉREZ CASTILLO, MAGDALENO PÉREZ CASTILLO, MARTINA PÉREZ CASTILLO, ENRIQUE PÉREZ CASTILLO, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CASTILLO Y JULIÁN PÉREZ CASTILLO, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir sus derechos hereditarios de estimarlo conveniente, quedando en la secretaría Par, copia de la demanda y sus anexos a su disposición.
Tecamachalco, Puebla, Octubre 05 de 2026
Diligenciario Par.
ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar, **expediente 467/2026,** emplázoles Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por BARBARA SANCHEZ MEZA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEHUETLÁN EL CHICO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaria.
Chiautla, Puebla, a 10 de Septiembre de 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.
Disposición Jueza Tercero de lo Familiar, Puebla, **expediente 405/2026**, Juicio Sucesorio Intestamentario, promueven ROCIO, MIGUEL, MARIBEL, Y RUBEN, MIRIAM, BANY ARISAI, Macías bienes de Guadalupe apellidos AGUILAR MACIAS, a Iturbide, auto ordena 12 agosto 2026, convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia, a fin comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días, se contaran desde la última publicación, y propongan quien pueda desempeñar hacerlo notificaciones cargo albacea definitivo, no posteriores lista, copias traslado secretaria.
Puebla, Puebla, 29 septiembre del 2026.
La Diligenciaria.
Lic Maria Fernanda Luna Cuervo.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 255/2023,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promueve JUANA BARRIENTOS PUEBLA CABRERA en contra de C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CUATEMPAN, PUEBLA, ASI COMO A TODO PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, acuerdo de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés CUARTO convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante un edicto que se publicarán tres veces en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término improrrogable de tres días contados a partir de su publicación se presenten a esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO: Disposición del Juez en materia Civil y Penal del distrito Judicial de Tepexi de Rodriguez, Puebla, **expediente 304/2026,** auto de fecha cuatro de junio de dos mil veintiséis, se ordena publicar un solo edicto convocando y emplazando a quienes se crean con derecho, a la legítima herencia a bienes de JOSE CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ROMERO, denunciante HERMELINDA LÓPEZ DOLORES, para que comparezcan a deducir derechos en el término de diez días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la Secretaría de este Juzgado, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Tepexi de Rodríguez, Puebla, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiséis.
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO
DILIGENCIARÍA
CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA LEGÍTIMA DE JOSE CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ROMERO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA **EXPEDIENTE 413/2026** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO DEL C. JUAN PERALTA GUZMAN, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE.
EN PUEBLA, PUEBLA, A SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIO NON LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 336/2026,** DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LUIS ÁNGEL DE JESÚS ROMERO EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULA, HERMILA ROMERO MENECES E ISMAEL DE JESÚS SANTOS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR. DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUE.
EXPEDIENTE NÚMERO: 369/2021.
SE EMPLAZA A:
a) OPORTUNIDADES PARA EMPRENDEDORES, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE. **Dentro de los autos del expediente número 369/2021,** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, radicado en el JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, mediante auto dictado en fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la persona moral denominada OPORTUNIDADES PARA EMPRENDEDORES, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de quien legalmente la represente. Por medio del presente se hace saber a la demandada que deberá comparecer ante este Juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de DOCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, en términos de los artículos 63 y 212 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla. Se le apercibe que, de no hacerlo dentro del término concedido, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, le surtirán efectos mediante su publicación en la lista y estados de este Juzgado. Asimismo, se hace de su conocimiento que las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que, en caso de estimarlo necesario, comparezca a solicitarlas.
Huejotzingo, Puebla, a 6 de octubre de 2026.
EL DILIGENCIARIO LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, TEHUACAN, PUE.
EMPLÁCESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO POR DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 250/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE ANAHI CARRETERO JUAREZ, EN CONTRA DE LEONARDO JUAREZ HERNANDEZ, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO PREDIO URBANO UBICADO EN LA PRIVADA DE LA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, UBICADO ACTUALMENTE EN PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO VEINTINUEVE, SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE DOCE METROS Y COLINDA CON JESUS CARRERA Y LUIS HERNANDEZ, ACTUALMENTE CON LA EMPRESA DENOMINADA TEHUACÁN BRILLANTE, AL SUR MIDE DOCE METROS Y COLINDA CON PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA, AL ORIENTE MIDE TREINTA METROS CUARENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON MARGARITA REMEDIOS, ACTUALMENTE CON JOSE SANTIAGO BELLO RODRIGUEZ, AL PONIENTE MIDE TREINTA METROS CUARENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON JENOVEVA JUAREZ, ACTUALMENTE GENOVEVA JUAREZ HERNANDEZ, SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TIEMPO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LISTA, LAS COPIAS DEL TRASLADO Y AUTO ADMISORIO, QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACÁN, PUEBLA, A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
EL DILIGENCIARIO ABG, LUBIA DÍAZ MORENO
DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
TODO INTERESADO Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Emplácese a todo interesado y personas que se crean con derecho dentro del JUICIO ESPECIAL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, registrado bajo el **expediente 0774/2026** promovido por ANA LIDIA BARONA PÉREZ, en contra de JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ORIENTAL, PUEBLA, y todo aquel con interés en contradecir la presente acción, quedando en la Secretaria del Juzgado, copia a su disposición de la demanda, anexos y auto admisorio, interesados presentarse ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, en el término improrrogable de tres días, apercibidos que de no hacerlo será señalado dia y hora para desahogar la Audiencia de Recepción de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.
LIBRES, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION.
LA DILIGENCIARIA. LICENCIADA, ROSAURA CARREÓN GONZÁLEZ.
DILIGENCIARIA EN FUNCIONES, POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRA. MARIA ESTHER ESTEBAN FLORES, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO, DISTRITO JUDICIAL, TECALI, PUEBLA.
PRIMER AVISO NOTARIAL
En términos del Artículo 784 Fracción I inciso a) y b) del Código de Procedimientos Civiles, se informa que en esta Notaría Pública Número Uno, se inició el Procedimiento Testamentario, en vía extrajudicial, a bienes de la de cujus MARÍA MANUELA DEL CARMEN GONZÁLEZ PACHECO, a solicitud de la ciudadana LAURA RAMÍREZ GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea Testamentaria y la ciudadana ITZEL CASTILLO RAMÍREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera, en comparecencia de dos de octubre del año dos mil veintiséis, **bajo el instrumento 55,641,** volumen 507, quien reconoció la validez del Testamento, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios; manifestando que procederá a formular el inventario del bien de la herencia. Tecali, Puebla, a 07 de octubre del 2026.
Atentamente
MTRA. MARÍA ESTHER ESTEBAN FLORES
NOTARIO TITULAR

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, ATLIXCO, PUEBLA.
PRIMERA PUBLICACIÓN NOTARIAL
De acuerdo a lo establecido por el artículo 784, fracción II, letra B, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, doy a conocer que por **instrumento número 37,037** del volumen 295 de fecha cinco de octubre del año dos mil veintiséis, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida se llamo SANDRA CARMONA RUEDA, en virtud de que sus herederos los señores JUAN MANUEL HERNANDEZ VALENCIA, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores JUAN MANUEL HERNANDEZ CARMONA Y MIRIANA HERNANDEZ CARMONA, en su carácter de hijos, y bajo protesta de decir verdad, declaro que no conoce de la existencia de persona diversa de el con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.
ATLIXCO, PUEBLA, A 07 DE OCTUBRE DE 2026
LIC. CLAUDIA FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS
NOTARIO AUXILIAR PUBLICO No. 1 DE ATLIXCO, PUEBLA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANDRA GIOVANNA RIVERO PASTOR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL.
En cumplimiento del artículo 784 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber a interesados: Que con fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, los señores: MARIA ELENA GUADALUPE VIVANCO GARCIA, RAUL ANDRES, MARIA ANDREA LIDIA, SANTA PATRICIA, MARIA LEONOR, JOSE LUIS, JUANA VERONICA, GABINO, JOSÉ ANTONIO, MARTHA LETICIA, ALMA ROSA y VICTOR MANUEL de apellidos VIVANCO JURADO, denunciaron el procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial ante Notario público de su extinta madre, INES JURADO TREJO quien también fue conocida como INES JURADO y/o INES GARCIA, fallecida en esta Ciudad, a las doce horas del día primero de enero del año dos mil veintiuno, hora y fecha en que se tiene por abierta la sucesión de la misma, acreditando su interés jurídico y parentesco con la autora de la sucesion, con las copias certificadas de actas de matrimonio, defunción y nacimiento expedidas por Juzgados del Registro del Estado Civil de las Personas de esta Ciudad, radicándose PRIMER ACTA DE INICIO, RADICACION Y COMPARECENCIA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA INES JURADO TREJO Y/O INES JURADO Y/O INES GARCIA, ASI COMO EL REPUDIO A LA HERENCIA O AL ACERVO HEREDITARIO que hacen los señores MARIA ELENA GUADALUPE VIVANCO GARCIA, RAUL ANDRES, MARIA ANDREA LIDIA, SANTA PATRICIA, MARIA LEONOR, JOSE LUIS, JUANA VERONICA, GABINO, MARTHA LETICIA y VICTOR MANUEL de apellidos VIVANCO JURADO a favor de los señores JOSÉ ANTONIO y ALMA ROSA ambos de apellidos VIVANCO JURADO, a quienes se les designó como únicos, universales herederos y albacea definitiva a la primera de los nombrados,. poniendo de conocimiento a los interesados para que deduzcan sus derechos. **Instrumento 100,298** del volumen 932, de esta fecha.
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de Septiembre del año 2026
ALDO ROBERTO RIVERO PASTOR.
NOTARIO PUBLICO AUXILIAR NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA
25 PONIENTE 111, EL CARMEN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO. Disposición Juez Civil Libres, Puebla, dejando copias Secretaría, emplazo contestar DOCE DÍAS siguientes última publicación JUICIO de USUCAPIÓN, promueve ANA PAULINA MUÑOZ GUTIERREZ contra JUAN MUNGUIA MARTINEZ, en su carácter de Titular Registral, a través de su Representante legal Donaciano Luna Rodríguez; respecto del inmueble ubicado en calle Álamo s/n esquina con calle Encino, colonia Bosques del Paraíso, Oriental; Puebla; y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 20.00 metros y linda con calle Álamo; al sur mide: 20.00 metros y linda con fracción que se reserva el vendedor, al oriente mide: 15.00 metros y linda con calle Encino, y al poniente mide: 15.00 metros y linda con fracción que se reserva el vendedor; apercibidos no hacerlo tendráse contestada en sentido negativo. **Expediente: 424/2026.**
Libres, Puebla; dieciocho de junio de dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ
DILIGENCIARIA EN FUNCIONES POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025. DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Todo aquel que se crea con Derecho.
Juez Primero de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente número 415/2026** relativo al Juicio de Usucapión en vía ordinaria civil; que promueve **Reynaldo Cosme Candia,** por propio derecho en contra de Bernardo Amastal Torres, Delfino Cosme Romero, María Jaquelina Candia Ramírez y/o Jacqueline Candia Ramírez y/o Jaquelina Candia Ramírez y/o Jaquilina Candia de Cosme, Ayuntamiento de Coronango, Puebla, respecto del inmueble denominado fracción cuatro que se segrega del predio denominado "Cosmetla", actualmente conocido como "Bugambilias", ubicado en la jurisdicción en San Francisco Ocotlán, Municipio de Coronango, Puebla, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide treinta y cinco metros con ochenta centímetros colindando con predio restante del señor Delfino Cosme Romero y María Jaquelina Candia Ramírez. AL SUR: Mide treinta y cinco metros con ochenta centímetros colindando con predio restante del señor Delfino Cosme Romero y María Jaquelina Candia Ramírez. AL PONIENTE: doce metros con cincuenta centímetros colindando con (calle privada) y AL ORIENTE: Mide doce metros con cincuenta centímetros colindando con calle Victoriano Huerta. Por disposición del auto de fecha once de mayo de dos mil veintiséis se ordena emplazar a las personas que se crean con derecho, mediante la publicación de tres edictos consecutivos, para que en el término de doce días, siguientes a la última publicación, contesten demanda, señale domicilio para notificaciones personales en la sede del Juez Primero de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones incluso las personales se les harán por lista de Estrados, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos, copia simple, sellada y cotejada de la demanda que consta de siete fojas, copia del auto admisorio de fecha once de mayo de dos mil veintiséis que consta de dos fojas, así como los anexos de la demanda que se describen: contrato de compraventa de fecha seis de enero del dos mil diez, celebrado por Reynaldo Cosme Candia en su calidad de comprador y Bernardo Amastal Torres como vendedor, compuesta de cuatro fojas, certificado número 373370 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cholula, Puebla en una foja, croquis de ubicación a nombre de Reynaldo Cosme Candia compuesta de dos fojas, croquis de ubicación a nombre de Delfino Cosme Romero compuesta de una fojas, dos juegos de copias certificadas de actuaciones judiciales compuestas en cuatro y nueve fojas respectivamente, siendo un total de treinta fojas útiles.
Puebla, Puebla, a 18 de Junio 2026.
Diligenciaria Non del Juzgado Licenciada Brenda Paola Padilla Velázquez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar, **expediente 493/2026,** emplázoles Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por NAVOR FLORES PAREDES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEHUETLÁN EL CHICO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
Chiautla, Puebla, 25 de Septiembre de 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC JOSE ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
Disposición Jueza Primero Materia Familiar Distrito Judicial Puebla, **Expediente 417/2026,** Juicio Procedimiento Familiar Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por ANTONIO FABIAN MUNGUIA ESCAMILLA, en contra del Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Jerónimo Caleras, Puebla., convóquese todo aquel se crea con derecho, córrase traslado aquellas personas que tenga interés en contradecir la demanda, presentarse ante esta autoridad termino tres días contados a partir del día siguiente ultima publicación, comparecer por escrito ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, se apercibe de no comparecer será señalado día y hora para audiencia recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando copias a su disposición en la oficialía del juzgado.
Puebla, Pue., a 24 de septiembre del 2026.
La Diligenciario
Lic. Edilburga Cuervo Martínez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. Dejándoles copias Secretaria, los emplazo para contestar dentro doce días siguientes última publicación éste edicto, JUICIO DE USUCAPIÓN, que promueve VENTURA LOZADA BENAVIDEZ, en contra de FERNANDO AGUILAR FUENTES, COLINDANTES Y TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO al bien que se pretende usucapir, respecto del PREDIO URBANO, ubicado en Calle Héroes del 47, sin número oficial, Sección 8/A, en la localidad de Ocotlán de Betancourt, Tlatlauquitepec, Puebla; mide y linda: NORTE: 38.65 metros, con LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS CON RESTO DEL PREDIO; ESTE: 9.94 metros con CALLE HÉROES DEL 47; SUR: N 38.78 metros con LÍNEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS CON PRIVADA; OESTE: 10.78 metros, con RESTO DEL PREDIO. Apercibidos no hacerlo, tendráse contestada negativamente. **EXPEDIENTE 533/2025**
Tlatlauquitepec, Puebla, abril 14 de 2026
LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.
LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO CIVIL, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
C. THOME ROMERO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
DISPOSICION JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA. EMPLAZANDOLE A JUICIO, **EXPEDIENTE 509/2025/5C**, JUICIO PROMOVIDO POR RUBEN GUZMAN ROSETE EN CONTRA DE THOME ROMERO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.; PRODUCIR CONTESTACION DOCE DIAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA. QUEDANDO TRASLADOS QUE CORRESPONDE DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCION Y ANEXOS EN LA SECRETARIA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
C.DILIGENCIARIA
LIC. VALERIA PEREZ TOXQUI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DILIGENCIARÍA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUE.
Disposición Jueza de lo Civil y de lo Penal de Atlixco, Puebla. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve CELESTINO ENRIQUEZ LARA en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA Y QUIEN SHERON DERECHO, **Expediente número 562/2026** anteriormente 15/2026 auto de fecha veintitrés PUEBL de abril de dos mil veintiséis, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaría.
Atlixco, Puebla, a 14 de mayo de 2026.
DILIGENCIARIA
LIC. ANNET MICHEL ROSETE TEJEDA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Pue. **expediente 426/226** juicio de SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES A NOMBRE DE LEOPOLDO MEJIA MORALES Y GUADALUPE RAMIREZ IBAÑEZ promueve MARIA DEL CARMEN MEJIA RAMIREZ auto de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, se ordena publicar un sólo edicto en el periódico de "Intolerancia", convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Heroica, Puebla de Z., a 24 de septiembre de 2026.
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ
Diligenciaria Par del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA, PUEBLA. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. Relativo al juicio de Usucapión, dentro del **expediente 505/2026** que promueve YOLANDA MATEOS MATEO, en contra de LAUREANO MATEOS MORALES, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Respecto del bien inmueble identificado como "LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NÚMERO 10 DEL INMUEBLE 10804 DEL CIRCUITO DE LA 17 "A", NORTE EN LA COLONIA CENTRAL DE ABASTOS DE ESTA CIUDAD", con las medidas y colindancias siguientes; al NORTE: mide 9:39 metros y colinda con Local 11, al SUR: mide 9:52 metros y colinda con el mercado de las flores, al ORIENTE mide 9:00 metros y colinda con Locales Comerciales y al PONIENTE: mide 9:49 metros y colinda con Local 9 y por el norponiente en 4:60 metros y linda con banqueta de vialidad interior. Tiene una superficie de terreno privativa y un área construida de 117:96 metros cuadrados. Requiérase a quien se crea con derecho, términos de doce días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este Edicto, comparezcan a dar contestación a la demanda instaurada apercibido de que, de no hacerlo dentro del término se tendrá por constatada en sentido negativo, continuándose con el procedimiento quedando copia de documentos fundatorios de la acción, demanda que consta de tres fojas, anexos que consisten en cuarenta y cuatro fojas y que son los siguientes: certificado de libertad de gravamen, recibos del pago del impuesto predial, testimonio de escritura de compra venta, avalúo catastral, copia de cédula profesional, copia de cinco credenciales para votar, copia de los documentos antes descritos con copia del escrito de presentación y auto admisorio que consta de tres fojas, documentos que se encuentran en la secretaria de este juzgado.
Puebla, Pue., a primero de octubre del año dos mil veintiséis
LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA.
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. **EXPEDIENTE 434/2026.** JUICIO DE USUCAPIÓN. auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis SE ORDENA EMPLAZAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, promueve GILBERTO JESUS REBOLLEDO CASTELLANOS, por su propio derecho, respecto del siguiente inmueble: LOTE NÚMERO DOS, MANZANA DIEZ, DEL QUE SE LOTIFICÓ LA SUB-FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "COYO POTRERO", DE LA COLONIA LOMAS COYOPOTRERO, DE LA POBLACIÓN Y/O JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS, DE ÉSTE MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, con superficie de: (204.50 m2) DOSCIENTOS CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias: Al NORTE, en (20.30m2) VEINTE METROS TREINTA CENTÍMETROS, con LOTE UNO de la misma manzana y propietarios. Al SUR, en (20.60m2) VEINTE METROS SESENTA CENTÍMETROS, con LOTE TRES de la misma manzana, y propietarios. AL ORIENTE, en (10.00m2) en DIEZ METROS CUADRADOS con CAMINO REAL A SAN JERONIMO CALERAS. AL PONIENTE, en (10.00m2) en DIEZ METROS CUADRADOS con LOTE CUATRO de la misma manzana y propietarios. Para que en el término de doce días produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las notificaciones correspondientes se harán por lista en estrados, haciéndoseles saber que quedan copias de la demanda en la secretaria de este juzgado.
Ciudad Judicial a, veintiséis de agosto de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO PAR
MARIA HUGOLINA OLIVIA FLORES GARCIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A toda persona, que se crea con derecho. Disposición C. Juez de lo Civil de Tepexi de Rodríguez, Puebla, **Expediente Civil número: 546/2026,** relativo Juicio Usucapión e Inmatriculación, a efecto de purgar vicios antiguos, respecto Predio Urbano, ubicado en Calle Independencia número doscientos dos, Sección Cuarta, Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, promueve Jorge Arturo Farías Campos, contra demandado directo: Esperanza Vázquez Barrales, Ciudadano Registrador Público de La Propiedad Distrito Judicial Tepexi de Rodríguez, Puebla, Ciudadano Síndico Ayuntamiento Municipal de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, colindantes: Zenón Juan Lima Gonzaga, Felícita Chávez Campos y contra toda persona créase con derecho al inmueble citado, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: veinticuatro metros, setenta y tres centímetros, con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: diecinueve metros, setenta y cinco centímetros, con Zenón Juan Lima Gonzaga; AL ESTE: treinta metros, noventa y uno centímetros, línea quebrada en tres tramos con Calle Independencia; AL OESTE: veintinueve metros, noventa y nueve centímetros, línea quebrada en seis tramos con Felícita Chávez Campos. Emplázoles todas aquellas personas créase con derecho al predio antes descrito, contesten demanda dentro término legal doce días contados a partir última publicación presente, nombren Abogado Patrono y señalen correo electrónico y domicilio esta población recibir notificaciones personales, no hacerlo, tendráse contestada demanda sentido negativo y notificaciones subsecuentes aún personales, haránseles mediante lista. Copias demanda y anexos, auto disposición Secretaría par de éste Honorable Juzgado de lo Civil.
Tepexi de Rodríguez, Puebla, a uno de octubre de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIA
Lic. Dayry Halen Castañeda Evaristo

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CON CABECERA EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. Convoquese a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO dentro del Juicio de USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio rústico denominado "EL TERRENO DE LA LOMA", ubicado en la Calle sin Nombre, sin número, de la Localidad de la Loma, Municipio de Aquixtla, Puebla, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: mide 79.48 setenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros, colinda con propiedad de Susana Rivera Carmona. AL SURESTE: mide 73.23 setenta y tres metros con veintitrés centímetros, colinda con propiedad de Claudio Herrera Morales. AL SUROESTE: mide 82.78 ochenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, colinda con propiedad de Claudio Herrera Morales. AL NOROESTE: mide 69.48 sesenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros, colinda con Camino. Con una superficie de terreno de 5,795. 13 metros cuadrados y 54.47 metros cuadrados de construcción. Juicio promovido por ANA MARIA HERRERA CRUZ en contra de ABUNDIO AGUILAR DOMINGUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en el término de doce días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, así mismo señale domicilio en esta ciudad parar recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista quedando a su disposición el en la Secretaria de este Juzgado sito en Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste (con cabecera en Chignahuapan), ubicado en Libramiento carretero sin número, Barrio Teoconchila, entre calles Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas, Chignahuapan, Puebla, el traslado que consta de escrito inicial de demanda en nueve fojas, cédula catastral en una foja, certificado de no inscripción en una foja, contrato privado en una foja y auto admisorio de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis en tres fojas dentro del **expediente 429/2026.**
CHIGNAHUAPAN DE ALATRISTE, PUEBLA, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LA DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
ABOGADA ELIZABETH ROMERO MARTÍNEZ

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar, **expediente 558/2026,** ordena auto de fecha ocho de septiembre de dos ml veintiséis, PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ACCION DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por FELIPA MARTINEZ ALVARADO Y/O FELIPE MARTINEZ ALVARADO, en contra el Director del Registro del Estado Civil de Puebla y del Juez Primero del Registro Civil de las Personas de Puebla, Puebla, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de DOCE DIAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de éste Juzgado, copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo, serán señalados dia y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial, Puebla, a 25 de septiembre de 2026.
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición del Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. Por acuerdo de fecha auto de veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis, **Expediente 592/2026,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve RUBEN GUATEMALA LOZANO, en contra de CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda, debiendo asentar correcto número de acta 801, el apellido materno LOZANO y el lugar de nacimiento PUEBLA, PUEBLA, nombre de mi madre MARIA FRANCISCA MARGARITA LOZANO Y LIMA, por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término de TRES días siguientes de la última publicación, se presenten a contradecir con justificación, dicha demanda, quedando en la Secretaría a su disposición, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, admisorio, apercibidos que de no hacerlo se señalara día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
PUEBLA, PUEBLA, A 01 DE OCTUBRE DE 2026.
C DILIGENCIARIO ABOGADO YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil veintiséis, **expediente 0561/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION, promovido por TERESA LAGUNA RONQUILLO, en contra de la Ciudadana DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Para su publicación por tres ocasiones de forma consecutiva en el periódico Intolerancia.
Puebla, Pue, a treinta de Septiembre del dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIA LIC. MARIA FERNANDA LUNA CUERVO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
Al C. Antonio García Blanca.

Disposición Juez Segundo de lo Civil y Penal de Cholula, Puebla, **Expediente 475/2025,** Juicio de Otorgamiento de Escritura Pública por Contrato de Compraventa, Respecto del predio urbano denominado "Rancho San Antonio "ubicado en la población de San Cristóbal Tpontla, perteneciente al Municipio de San Pedro Cholula, con las medidas y colindancias: al norte 20.00metros y colinda con Felipe reyes, al sur 23.00 metros y colinda con gloria Pérez de Blanca, al oriente 20.00 metros y colinda con Magdaleno Cázares Yañes y Guadalupe Cazares Yañez, al poniente 20.00 metros y con linda con calle 27 Sur, promovido por Rene Castro Carrillo,en contra de Antonio García Blanca Emplazándolo, conteste la Demanda en termino de doce días, última publicación apercibimientos legales, asimismo certifico que en copias debidamente sellada y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de sesenta y dos fojas útiles, que integran: seis fojas de escrito de demanda, siete fojas de contrato de compraventa certificado antes notario, una foja de copia de cedula profesional, un levantamiento topográfico, cuarenta y seis fojas de juego de impresiones de información histórica, un certificado IRCEP una foja, mas auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiséis, en dos fojas que dan un total sesenta y cuatro fojas, traslado que queda a su disposiciones Secretaria Non.
CHOLULA, PUEBLA, A 1 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
C. DILIGENCIARIO Lic. Laura A, Clemente Lozano.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
A todo interesado.
Disposición JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. Auto de fecha del TRES (3) de SEPTIEMBRE del (2026) DOS MIL VEINTISEIS.
Convóquese a todos lo que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de EULALIA PEREZ GONZALEZ denunciada por CELINA ALVARDO PEREZ, radicada bajo el número de **expediente número 547/2026**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente edicto; debiendo concurrir por escrito dentro del procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que los justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado de la demanda, a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "INTOLERANCIA".
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 6 DE OCTUBRE DEL 2026.
C. Diligenciara ABOGADA EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.

Disposición Juez Tercero Familiar Del Distrito Judicial de Puebla, Procedimiento Familiar Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por IVAN JOSE BONILLA RAUCH en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA, tal como se ordenó en auto de fecha TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, **dentro del expediente 0443/2026,** se de vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicarán en el Periódico "INTOLERANCIA" que se edita en ésta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria NON de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
PROTESTO A USTED MIS RESPETOS
H. Puebla de Zaragoza a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIA NON LIC. MARÍA FERNANDA LUNA CUERVO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.

A todo interesado:
Disposición del Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Auto de fecha 21 de septiembre de 2026, **Expediente 596/2026,** relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por HERMINIA CRUZ ROJAS QUECHOL, en contra de Juez del Registro Del ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda, anexos y auto admisorio. Para su publicación por tres ocasiones de forma consecutiva en el periódico "INTOLERANCIA".

Puebla, Puebla a 30 de septiembre de 2026.
DILIGENCIARIO
ABOGADO ROBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI DE HERRERA, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez de lo Familiar de Tecali de Herrera, Puebla, acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, SE ORDENA DAR VISTA a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, término TRES DÍAS, última publicación, manifiesten lo que a su interés convenga, respecto del JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve ALBA MELO ESCUDERO, en su carácter de albacea definitiva y cónyuge supérstite de quien en vida respondiera al nombre de LUIS SOTO TOBÓN, en contra de JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, y TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición de traslado en secretaria Juzgado. **Exp. 599/2026.**

TECALI DE HERRERA, PUEBLA; A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
Abogada María de Lourdes Morales Flores
Diligenciaria.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.

Disposición Jueza Tercero Familiar Capital, auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, **expediente 0554/2026**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve EVA GASPAR RAMOS, en contra del Ciudadano JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CUAYUCA DE ANDRADE, PUEBLA, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicará en el periódico "intolerancia", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial, a 02 de octubre de 2026.
DILIGENCIARIO PAR
ROBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

POR DISPOSICIÓN DE LA LICENCIADA IVONNE SOLARES WENCES, CIUDADANA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE NUMERO 0604/2026**, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR ADARELY REYES MASTRANZO, ALBACEA PROVISIONAL, SE CONVOCA QUIENES SE CREAN CON DERECHO, A LA HERENCIA LEGITIMA: A BIENES DE JULIA DE JESUS MASTRANZO CONTRERAS. ORIGINARIA Y VECINA QUE FUE DE PUEBLA, PUEBLA, A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS TÉRMINO DE DIEZ DIAS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ESTA PUBLICACION, QUEDANDO TRANSLADO A SU DISPOSION EN SECRETARIA.

CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A 05 DE OCTUBRE DE 2026
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICAL DE PUEBLA.
LICENCIADO MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Primero Familiar Puebla, ordena auto de fecha 25 de septiembre de 2026 córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promueve AMANDO MARCELO MARCIAL en contra del Juez del Registro del Estado Civil de Totoltepec de Guerrero, Puebla, y en contra de todo aquel que se crea con derecho a contradecir la presente demanda, apartado nombre quede AMANDO MARCELO MARCIAL, fecha de nacimiento quede 09 DE JUNIO DE 1949, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 594/2026.**
Ciudad Judicial Puebla a 01 de OCTUBRE de 2026
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ
DILIGENCIARIA PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.
DISPOSICIÓN JUEZ TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **EXPEDIENTE 588/2026**; JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR MARIA ELENA VEGA VAZQUEZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA. CORRASE TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLE DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
PUEBLA, PUEBLA, A 1 DE OCTUBRE DE 2026.
DILIGENCIARIO LIC. Roberto Martínez Jiménez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.
DISPOSICION JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, **EXPEDIENTE NUMERO 0587/2026,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARCELO JUAREZ SÁNCHEZ, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IGNACIO ROMERO VARGAS, PUEBLA, EN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MI VEINTISEIS, SE SOLICITA CORREGIR NOMBRE: MARCELO JUAREZ SANCHEZ LUGAR NACIMIENTO: EN EL SANATORIO DE CHOLULA, SIENDO LO CORRECTO: SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA, NOMBRE DEL PADRE: JAIME JUAREZ, SIENDO LO CORRECTO JAIME JUAREZ CORONA, NOMBRE DE LA MADRE: VIOLETA SANCHEZ DE JUAREZ. SIENDO LO CORRECTO: VIOLETA SANCHEZ JUAREZ, DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS APARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
PUEBLA, PUEBLA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. MARIA FERNANDA LUNA CUERVO DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 590/2023/4C,** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR ENEDINA ROJAS NIÑO Y CARMELO BARRIOS SAN JUAN AMBOS POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE MARIA OLGA FLORES LEON. POR DISPOSICIÓN DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS SE CONVOCA A POSTORES A QUINTA Y PÚBLICA ALMONEDA RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA MARCADA CON EL NÚMERO DIECISIETE INTERIOR DOS, DE LA CALLE QUINCE "A", DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE AMALUCAN DE ESTA CIUDAD TAMBIÉN CONOCIDO COMO CASA MARCADA CON EL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS, DE LA CALLE QUINCE "A", DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE AMALUCAN DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, BAJO EL FOLIO REAL INMOBILIARIO 321671. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE $772,378.41 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), QUE ES EL RESULTADO DE LA REDUCCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO DE LA CUARTA Y PÚBLICA ALMONEDA. PARA SU PUBLICACIÓN MEDIANTE UN EDICTO QUE SE ANUNCIE DURANTE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR POSTURAS Y PUJAS EN LA AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 495 Y 496 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, HÁGASE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE PODRÁ LIBERAR SUS BIENES PAGANDO ÍNTEGRAMENTE EL MONTO DE SUS RESPONSABILIDADES ANTES DE CAUSAR ESTADO EL AUTO DE FINCAMIENTO DE REMATE ACORDE AL ARTÍCULO 487 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA.
PUEBLA, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
ABOGADO CÉSAR SALAS TOMÉ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
Disposición del Juez Primero Familiar de esta Ciudad, auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, **Expediente 587/2026,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve PORFIRIO LUNA BLANCO, en contra de C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JERONIMO CALERAS, PUEBLA, PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda; debiendo asentar como nombre correcto el de "PORFIRIO LUNA BLANCO", y lugar de nacimiento "PUEBLA, PUEBLA", por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término de TRES días siguientes de la última publicación, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría a su disposición, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, apercibidos que de no hacerlo se señalara día y hora para la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 5 DE OCTUBRE DE 2026.
DILIGENCIARIA.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE
Disposición Juez Sexto Familiar, Distrito Judicial de Puebla. **Expediente 463/2026.** Juicio Rectificación de acta de nacimiento, denunciado por TOMAS ISIDRO ARCE ARCE, auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiséis, ordeno: Con fundamento en los artículos 63 y 750 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Impar de éste Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
H. PUEBLA, PUEBLA a VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIA NON
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI DE HERRERA, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.
A TODO INTERESADO. Disposición Juez Civil, Tecali de Herrera. **Expediente 617/2026** por auto de fecha 17 de septiembre de 2026, emplazo a contestar demanda de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOVITA CENTENO DE JESUS, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, PUEBLA, rectificando; nombre JOVITA ZENTENO DE JESUS; fecha de nacimiento 7 DE FEBRERO DEL AÑO ACTUAL; lugar de nacimiento EN SU CASA; nombre del padre PEDRO CENTENO MORALES, y nombre de la madre INOCENCIA DE JESUS. Para quedar de la siguiente manera: nombre JOVITA CENTENO DE JESUS; fecha de nacimiento 7 DE FEBRERO DE 1969; lugar de nacimiento CHIPILTEPEC, TOCHTEPEC, PUEBLA, nombre del padre JOSE VICENTE PEDRO CENTENO MORALES y nombre de la madre INOCENCIA DE JESUS CABRERA. Producir contestación en el término de tres días siguientes a la última publicación, apercibida que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo. Permaneciendo el traslado correspondiente en la Secretaría de este Juzgado.
Tecali de Herrera, Puebla, a 24 de septiembre de 2026.
DILIGENCIARIO LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

POR DISPOSICION DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, **EN EL EXPEDIENTE 765/2026,** DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MAGADALENA XOCHIMITL PAJARITO EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CORONANGO, PUEBLA, SE ORDENA DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIODICO INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE SEPTEIMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. INES MINO OCOTL DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A quien corresponda

Por mandato del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha seis de agosto de dos mil veintiséis, relativo al procedimiento familiar especial de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, dentro del **expediente 615/2026,** promovido por GISELLE FLORES TLAMANI en representación del niño de nombre en iniciales C.E.R. en contra del JUEZ SEGUNDO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PUEBLA, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que en el término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedan en Secretaría Non del Juzgado, copia de la demanda, anexos y auto de fecha seis de agosto de dos mil veintiséis.
En Cholula, Puebla, a veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.
C. Diligenciario LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
TODO INTERESADO

Disposición Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, **bajo el expediente número 711/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve ESTHER LEONOR MEMEHUA SOLIS, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Andrés Cholula, Puebla, y todo aquel que se crea con derecho, se emplaza a quienes se crean con derecho, concediéndoles un término de tres días, que empezarán a transcurrir al día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con sede en este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y se señalara día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para sentencia, haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veintiuno de agosto de dos **mil veintiséis, en Secretaría del Juzgado.**
CHOLULA, PUEBLA, A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
C. DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Disposición Juez Mixto de primera instancia Distrito Judicial de Chalchicomula, Ciudad Serdán Puebla, en cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis. SE EMPLAZA A JUICIO A personas créanse con derecho o interés contrario, respecto de Juicio Civil Ordinario USUCAPIÓN promovido por MARIA LAURA LETICIA GOMEZ VALERIO, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 42, LOCALIDAD SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 57.00 M (cincuenta y siete metros cero centímetros) y colinda con propiedad privada que se reserva la c. María Juana Fernández viuda de Atanacio, AL SUR: mide 57.00 M (cincuenta y siete metros cero centímetros) y Colinda actualmente con Merced Nicolas Secundino, AL ORIENTE: mide 13.95 M (trece metros noventa y cinco centímetros) colinda actualmente con calle Venustiano Carranza, AL PONIENTE: mide 13.95 M (trece metros noventa y cinco centímetros) colinda con propiedad privada que se reserva la c. María Juana Fernández viuda de Atanacio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a fojas 58, del libro I, tomo XL, bajo la partida 57 de fecha 3 de marzo de 1987, a nombre de María Juana Fernández viuda de Atanacio, presentarse a deducir sus derechos dentro de Doce días siguientes a la última publicación de Edicto, en caso de no comparecer se les tendrá por contestada la demanda y posteriores notificaciones por lista, quedan copias de traslado a su disposición en Secretaría del Juzgado consistente en demanda inicial y anexos en copia simple integrados por certificado de inscripción, contrato de compraventa y copia certificada de instrumento notarial, documentos fundatorios de la misma del **EXP. NUM. 757/2024.**
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
Por disposición del Juez Mixto de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARMEN ROSAS GONZALEZ radicado bajo el **expediente 1782/2026,** denunciado por MANUEL PÉREZ DOMÍNGUEZ, MARTÍN PÉREZ ROSAS, ODILÓN PÉREZ ROSAS, JOSÉ ASUNCIÓN PÉREZ ROSAS, ALBERTA PÉREZ ROSAS, EMILIO PÉREZ ROSAS Y ALBERTA PÉREZ ROSAS, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir sus derechos hereditarios de estimarlo conveniente, quedando en la secretaría Par, copia de la demanda y sus anexos a su disposición.
Tecamachalco, Puebla, Octubre 05 de 2026
Diligenciario Par.
ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

TODO INTERESADO
En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiséis. Disposición Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholula.. **Expediente 606/2026.** Dentro del Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por VERÓNICA ANTONIA COCOLOTL ROJAS. Se ordena la publicación de tres edictos, convocando a todos los que se crean con derecho, a fin de que comparezca a contradecir con justificación la demanda en el término de tres días, contados a partir del día siguiente de su publicación, debiendo establecer sus argumentos fundatorios de su derecho, los documentos que lo justifiquen, quedando a su disposición, copia de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaria del Juzgado. (Así mismo los originales para su consulta).

Cholula, Puebla, a 07 de Octubre de 2026.

DILIGENCIARIO PAR
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez de lo Familiar de Tecali de Herrera, Puebla, acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, SE EMPLAZA Y CORRE TRASLADO a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, término DOCE DÍAS, última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve ANGEL PRIMITIVO VALDIVIA CASTRO, en contra de JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO DE LAS PERSONAS DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA y TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición de traslado en secretaria Juzgado. **Exp. 613/2026.**

TECALI DE HERRERA, PUEBLA; A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Abogada María de Lourdes Morales Flores.
Diligenciaria.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA POR ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **BAJO EL EXPEDIENTE 611/2026,** DE DONDE SE DESPRENDE EL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ZURISHADDAI MOLLEDA MAULEÓN, SE EMPLAZE A TODO AQUEL QUE TENGAN INTERÉS SOBRE EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO APERSONADOS EDICTO, EN ESTE JUZGANDO QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA. DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO CON EL SECRETARIO NON DE ACUERDOS.

PUEBLA, PUEBLA A 2 DE OCTUBRE DE 2026.

LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.

A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA: AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. **EXPEDIENTE 729/2026,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ANTONIA TORRES ROMERO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE NEALTICAN, PUEBLA, DESE VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE UN EDICTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA O MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE.

ATLIXCO, PUEBLA, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO ABRAHAM CRUZ DIAZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **EXPEDIENTE 691/2026** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ROBERTO ISAIAS MOMOX GONZALEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTIAGO MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS, SE EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, CONCEDIÉNDOLES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, QUE EMPEZARAN A TRANSCURRIR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN CON SEDE EN ESTE JUZGADO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARA POR LISTA Y SE SEÑALARA DIA Y HORA, PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, HACIENDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS, AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACION.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Disposición Juez Segundo de lo Civil y de lo Penal, Cholula, Puebla, **expediente 701/2026**, Juicio Usucapión, respecto DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA del predio rustico denominado "SAN JOSE APAPAXCO", ubicado en San Antonio Mihuacan, Municipio de Coronango, Distrito Judicial de Cholula, Puebla, medidas y colindancias: NORTE: 12.00 metros con el mismo predio del que se segrega; SUR: 12.00 metros con el mismo predio del que se segrega; ORIENTE: 20.00 metros con Porfirio Xochimitl, hoy de Guillermina Xochimitl Flores; PONIENTE: 20.00 metros con Calle Vicente Guerrero, promueve DEYSI CORDERO XOCHIMITL, contra NORMA AMASTAL MACUIL, HELIODORO TEPOX GUTIERREZ y/o HELIODORO TEPOZ GUTIERREZ Y MAGDALENA MIHUALTECATL FLORES y/o MAGDALENA MIHUAL TECATL a través de HELIODORO TEPOX ZARATE (representante legal), contesten demanda termino doce días, última publicación, apercibimientos legales, asimismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de veintiocho fojas útiles, que integran ocho fojas del escrito de demanda, un contrato de compraventa en dos fojas, certificado IRCEP una foja, copia certificada de escritura pública seis fojas, instrumento notarial once fojas, más auto de fecha quince de junio de dos mil veintiséis, en una foja, que da un total de veintinueve fojas, traslado que queda a su disposición en Secretaria Non.

Cholula, Puebla, 29 de septiembre 2026.
Diligenciaría.
LIC. LAURA A. CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 766/2026,** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR SANDY ALVARADO HERNANDEZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. A EFECTO DE HACER LA CORRECCIÓN DE NOMBRE DE LA SUSCRITA, FUE ASENTADO COMO MARIA SANDY ALVARADO HERNANDEZ, SIENDO LA TRANSCRIPCION CORRECTA, SANDY ALVARADO HERNANDEZ. EL LUGAR DE NACIMIENTO EL CUAL FUE ASENTADO COMO, EN LA CASA DE LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 109 DE ESTA CIUDAD, SIENDO EL CORRECTO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA. EL SEGUNDO APELLIDO DEL PADRE, EL CUAL FUE ASENTADO COMO, FERNANDO ALVARADO, SIENDO EL CORRECTO, FERNANDO ALVARADO FLORES. EL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE, EL CUAL FUE ASENTADO COMO MARGARITA HERNANDEZ, SIENDO EL CORRECTO, MARGARITA HERNANDEZ APARICIO. DONDE SE ORDENA MEDIANTE AUTO DE FECHA; SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CONVOCANDO TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, Y CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, EL TRASLADO COMPUESTO POR DEMANDA, ANEXOS Y AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.
ABOGADO: JUAN ALBERTO CAPITÁN ROMERO
C. DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.

POR DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. QUIENES CREANSE DERECHO. DISPONE JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, EN EL **EXPEDIENTE 649/2026** EMPLAZARLO A JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MARIO RAUL LEYVA MACHUCA EN CONTRA ROSALIA ROSETE RUBIO A TRAVÉS DE SU ALBACEA LA SEÑORA FLOR MARÍA DE LOS ANGELES DAMIAN ROSETE RESPECTO DEL PREDIO BARRANCA TEMPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA, DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 74 METROS SETENTA Y CUATRO METROS, COLINDA CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; AL SUR: MIDE 76 METROS SETENTA Y SEIS METROS, COLINDA CON BARRANCA CONOCIDA COMO RIO ZAPOTITLAN; AL ORIENTE: MIDE 93 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE JUAN ROMERO, AL PONIENTE: MIDE 116.50 CIENTO DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, LINDA CON CALLEJÓN QUE DESEMBOCA A LA BARRANCA CONOCIDA COMO RIO ZAPOTITLAN. CONTESTE DEMANDA DOCE DIAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. NO HACERLO TENDRASELE CONTESTANDO NEGATIVAMENTE Y SUBSECUENTES NOTIFICACIONES HARANSELE LISTA. COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, SITO EN ALTOS TERCER PISO DEL EDIFICIO DENOMINADO CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO) EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACAN, PUEBLA.

TEHUACÁN, PUE., VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES
DILIGENCIARIO NON, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, CHOLULA, PUE.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, en cumplimiento al auto dictado con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, en el **expediente 619/2026,** dentro del Procedimiento Familiar Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por ALEJANDRO COLEX QUITL, en contra del Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de la Junta Auxiliar de San Diego Cuachayotla, San Pedro Cholula, Puebla, Gianelli Colex Almonte; y todo aquel que se crea con derecho, se ordena DAR VISTA a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicarán de manera consecutiva en el Periódico "INTOLERANCIA" que se edita en este Distrito Judicial, para que, dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
En San Pedro Cholula, Puebla, a 24 de agosto de 2026.
La C. Diligenciaría
LIC. INÉS MINO OCOTL.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREAN CON DERECHO. Disposición del Juez Segundo de lo Civil y de lo Penal de Tehuacán, Puebla, mediante auto de inicio de fecha tres de septiembre de dos mil veintiséis, **expediente 790/2026** JUICIO USUCAPIÓN. Emplácese a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, mediante tres edictos consecutivos, haciéndosele saber que tienen un término de DOCE DÍAS siguientes de aquel en que se realice la última publicación para contestar demanda; apercibido que, de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo. PROMUEVE MARGARITA HERNANDEZ CATARINO en contra de ISAAC FELIPE TRUJILLO RAMOS; RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, DEL PREDIO MEZQUITLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: Mide 17.96 metros, colinda con CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE: Mide 17.96 metros, colinda con JUAN PACHECO LÓPEZ; AL SURESTE: Mide 18.03 metros, colinda con CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE: Mide 18.03 metros, colinda con JUAN PACHECO LÓPEZ. Quedando a su disposición en Secretaría Par del juzgado, copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.
LIC. LUBIA DÍAZ MORENO
TEHUACÁN, PUEBLA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CIUDAD JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.
Convoquese y emplácese todo aquel que pueda tener derecho contrario al actor, por auto de inicio de fecha 23 de septiembre de 2026 en el **expediente 870/2026** del índice del juzgado disposición Segundo Civil y Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, contestar demanda, término doce días última publicación JUICIO DE USUCAPIÓN respecto del PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ACTUALMENTE CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, COLONIA EL CALVARIO DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN, PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide veintiséis metros con setenta centímetros y Colinda con predio del señor Tomas Vásquez, AL SUR: Mide veintisiete metros con noventa y cinco centímetros y Colinda con predio de la señora María de Jesús Méndez, AL ORIENTE: Mide dieciséis metros con setenta centímetros y Colinda con predio de la señora Viviana Romero, AL PONIENTE: Mide dieciséis metros con setenta centímetros y Colinda con Calle Miguel Hidalgo. Expediente 879/2026, promueve MARIA DEL ROSARIO ARMAS ARAGON, en contra de los ciudadanos ESTHER VALENCIA ALVARO Y ANTONIO RIVERA HERNANDEZ, no hacerlo téngase contestado sentido negativo y se continuara con procedimiento, subsecuentes notificaciones por lista, copias demanda, anexos, auto admisorio y traslados, Secretaria de Juzgado.
Tehuacán, Puebla, a los dos días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis.
DILIGENCIARIO IMPAR ADSCRITO AL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACAN.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO. DISPOSICION JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON INTERÉS DE CONTRADECIR DEMANDA, JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, **EXPEDIENTE 770/2026** PROMUEVE GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ, PARA RECTIFICAR NOMBRE Y LUGAR DE NACIMIENTO, QUE APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO COMO MARÍA GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ, NACIDA EN EL PUEBLO DE OMETOXTLA, PARA QUEDAR POR NOMBRE Y LUGAR DE NACIMIENTO COMO GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ, NACIDA EN LA POBLACIÓN DE SAN GABRIEL OMETOXTLA, MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA, ASÍ COMO SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS EN SECRETARIA.
CHOLULA, PUEBLA, SEPTIEMBRE 17, DEL AÑO 2026.
DILIGENCIARIO.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS **EXPEDIENTE 835/2026,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE CLEMENTE PEREZ BAEZ y/o DIEGO CLEMENTE PEREZ BAEZ y/o DIEGO CLEMENTE PEREZ, DENUNCIADO POR RAFAELA COCONI DANIEL y/o RAFAELA COCONI DE PEREZ, y NOE PEREZ COCONI, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJO RESPECTIVAMENTE CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA, COMPUESTO POR DENUNCIA, COPIAS DE DOCUMENTOS, AUTO DE DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO: JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
Por disposición del Juzgado Primero de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; mediante auto de fecha catorce de Septiembre de dos mil veintiséis, se ordena emplazar a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO a contradecir la demanda de Usucapión, **expediente 830/2026,** que promueve VICTORIA PÉREZ AVILES en contra de MA. SOFIA HUERTA MARTÍNEZ y/o MARÍA SOFIA HUERTA MARTÍNEZ, VICTOR JUVENTINO SORIANO HUERTA, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del bien inmueble identificado como una fracción del terreno solar ubicado en la sección primera de Tepanco de López, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias, al Norte.-mide cincuenta y tres metros, y colinda con propiedad de la señora Esther Crispina Oropeza Juárez; al Sur.- mide cincuenta y un metros, y colinda con propiedad del señor Fernando Alberto Márquez Ramírez; al Oriente.- mide veinticinco metros, y colinda con propiedad del señor Agapito Oropeza Irineo; al Poniente.- mide veinticinco metros, y colinda con Paso de Servidumbre Privada; concediendo un término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto para contestar demanda, de no hacerlo se tendrá por contestada negativamente y las subsecuentes notificaciones serán por lista; copias en la Secretaría del Juzgado.
Tehuacán, Puebla; a veinticinco de Septiembre de dos mil veintiséis.
LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO.
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICION JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **EXPEDIENTE 770/2026,** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ROSA GALINDO JARAMILLO EN CONTRA DE JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, CONCEDIÉNDOLES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, QUE EMPEZARAN A TRANSCURRIR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN CON SEDE EN ESTE JUZGADO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁ POR LISTA Y SE SEÑALARA DÍA Y HORA, PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS, AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA PUBLICACIÓN
C. DILIGENCIARIO.
LIC. JUAN ALBERTO CAPITÁN ROMERO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Primero Familiar de Cholula, Puebla. Auto de fecha once de septiembre dos mil veintiséis, **EXPEDIENTE 766/2026,** JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve EULALIA SANCHEZ HERNANDEZ en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Calpan, Puebla; y se emplaza a todo interesado en contradecir demanda, para que dentro del término de TRES días a partir del día siguiente de su publicación contesten demanda, apercibidos que, de no hacerlo, se les tendrá contestando en sentido negativo, continuándose el procedimiento. Copia demanda, anexos en Secretaría del Juzgado.

Cholula, Puebla a 21 de septiembre del 2026.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.

A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: En Autos de fecha nueve y veintitrés, ambos de septiembre de dos mil veintiséis. **Expediente 666/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ALEJANDRA ORQUIDIA PADILLA SALAZAR, respecto del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA COATEPEC, HUAQUECHULA, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

ATLIXCO, PUEBLA, CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LA DILIGENCIARIA
ABOGADA MARÍA FÁTIMA SANDRE PÉREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

Disposición Juez Municipal de Xicotepec de Juárez Puebla, por este medio emplazo a toda persona que se crea con derecho a contradecir demanda, para que la contesten en un término de TRES DÍAS siguientes a la publicación, señalen domicilio en esta Ciudad, apercibidos de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA A FIN DE AJUSTARLO A LA REALIDAD SOCIAL, asentada en el Libro de Nacimientos de Juzgado Registro Civil de las personas de San Pedro Petlacotla, Tlacuilotepec, Puebla, del año 1967 promueve ALICIA SALAZAR MUNDO, **expediente 884/2026,** quedando copias demanda en la Secretaría.

Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a 24 de septiembre del dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIA
LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE

DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, CONVÓQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ GILDARDO HUGO ZÁRATE RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVEN MARÍA HORTENSIA FLORES ÁNGELES Y DOLORES ZÁRATE FLORES. **EXPEDIENTE 789/2025,** QUEDA EN LA SECRETARIA NON A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.

HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 823/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por CIRILO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 16 DE JULIO DEL 2026.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA. Disposición jueza segundo de lo familiar del distrito judicial de Cholula, Puebla, **expediente 807/2026,** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARÍA BLANCA CORNEJAL Y/O BLANCA CORNEJAL OCELOTL, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de Santa María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, debiendo quedar como datos correctos, nombre BLANCA CORNEJAL OCELOTL, en el apartado del nombre de la madre MARÍA AGUSTINA OCELOTL, en el apartado de FECHA DE REGISTRO SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, lugar de nacimiento SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. me PRESENTARON VIVA, se emplaza a TODO INTERESADO en contradecir la presente demanda para que en el término de tres días, a partir del día siguiente de su publicación, se presente ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria non de éste Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citaciones para sentencia.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.
C. DILIGENCIARÍO
ABOGADO: JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

POR DISPOSICION DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, **EN EL EXPEDIENTE 821/2026**, DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR NIDIA ISABEL GARCIA MADRID Y JAVIER ISRAEL GOMEZ JUAREZ EN REPRESENTACION DEL ADOLECENTE DE NOMBRE CON INICIALES D. S. G. G. Y/O D. S. G. M. EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, SE ORDENA DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIODICO INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC INES MINO OCOTL
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO

Disposición Juez Primero Civil y de lo Penal de Cholula, Puebla. Autos once de agosto y diecisiete de septiembre, ambos de dos mil veintiséis. **Expediente 870/2026**. Juicio Usucapión. Promueve HÉCTOR JAVIER VILLARREAL FERNANDEZ e IRENE CÁZARES GAMBOA, en contra de QUIEN RESULTE SER EL ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "IL POSTINO S.A DE C.V."; QUIEN RESULTE SER EL ADMINISTRADOR ÚNICO ° REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA R. J." S. A. DE C.V.; MIGUEL ANGEL CASAS PÉREZ; ANA KAREN VELÁZQUEZ NAVARRETE; LETICIA NAVARRETE LÓPEZ; REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PUEBLA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto del inmueble y construcciones en él existentes, identificado como lote quince, manzana catoce, sección II, del Fraccionamiento Residencial San Ángel, en San Andrés Cholula, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE- Mide veintiséis metros, cincuenta y cinco. centímetros, colinda con lote trece, manzana catorce; AL SUR.- Mide veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros, colinda con Avenida San Ignacio de Loyola; AL ORIENTE.- Mide trece metros, colinda con lote dieciséis, manzana catorce; AL PONIENTE.- Mide diez metros más cuatro metros, sesenta centímetros, colinda con Privada Baraquiel. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, en veinticuatro hojas; copia certificada de contrato de promesa de compraventa a plazos de fecha catorce de noviembre de dos mil seis, expedidas por el Notario Público Número Diez de Puebla, Puebla, en cinco hojas; certificación expedida por el Notario Público Número Diez de Puebla, Puebla, en una hoja; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja; dos estados de cuenta emitidos por SOAPAP a nombre de CAZARES GAMBOA IRENE Y COOP., cada uno en una hoja; siete estados de cuenta de AGUA DE PUEBLA a nombre de CAZARES GAMBOA IRENE Y COOP., cada uno en una hoja; constancia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, en una hoja; constancia de suelo, en dos hojas; recibo oficial número PG 2117227, en una hoja; compuestas en su totalidad de cuarenta y tres hojas.
CHOLULA, PUEBLA, A 2 DE OCTUBRE DE 2026.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis bajo el **expediente Número 840/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promueve MARÍA LORENZA CONCEPCIÓN RAMOS HERNÁNDEZ. en contra de Juez de Registro Civil de las personas del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se emplaza a quienes se crean con interés, concediéndoles un término de tres días, que empezará a transcurrir al día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con sede en este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y se señalará día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para sentencia haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis, en Secretaria del Juzgado.
CHOLULA, PUEBLA, A PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO PAR.
ABG. JUAN ALBERTO CAPITÁN ROMERO

MUNICIPIOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 913/2026**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por DELFINA AGUILAR PÉREZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 19 DE AGOSTO DEL 2026.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Sexto de Familiar Puebla, ordena auto de fecha 23 de FEBRERO 2026, córrase traslado a aquellas personas que interes en contradecir la demanda PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve ANAI NAVARRO ROMERO, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de Amatitlán de Azueta, Acatlán, Puebla, se rectifique nombre de la inscrita siendo lo correcto "ANAI NAVARRO ROMERO" y apartado lugar de nacimiento, indicando "CONOCIDO AMATITLAN DE AZUETA, ACATLAN, PUEBLA", siendo lo correcto "AMATITLAN DE AZUETA, ACATLAN, PUEBLA", para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar audiencia de recepción pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 92/2026.**
Ciudad Judicial Puebla, 25 de junio de 2026
DILIGENCIARIO PAR
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis, SE EMPLAZA A JUICIO A personas creanse con derecho o interés contrario, Juicio Civil Ordinario USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN promovido por FRANCISCO RODRIGUEZ VAZQUEZ respecto de la TOTALIDAD DE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: Mide 232.24 Metros (Doscientos treinta y dos metros veinticuatro centímetros) colinda con Miguel Vélez, actualmente con José Higinio Vélez López. AL SURESTE: Mide 97.18 Metros (Noventa y siete metros dieciocho centímetros) colinda con propiedad privada. AL SURESTE: Mide 299.09 Metros (Doscientos noventa y nueve metros, nueve centímetros) colinda con camino. AL NORESTE: Mide 65.20 Metros (Sesenta y cinco metros veinte centímetros) colinda con Concepción Vélez, actualmente con Joel Rodríguez Pérez. El cual cuenta con una superficie de 1-67-78.95 Hectáreas. presentarse deducir sus derechos dentro de DOCE DIAS siguientes a la última publicación de Edicto, en caso de no comparecer se les tendrá por contestada la demanda y posteriores notificaciones serán por lista, quedan copias de traslado a su disposición en secretaria de acuerdos del Juzgado consistentes en demanda inicial y copias de documentos fundatorios de la acción tales como contrato de compraventa privado original, certificado de no inscripción y cédula catastral, anexos a la misma. **EXPEDIENTE NÚMERO. - 967/2026.**
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera instancia Distrito Judicial de Chalchicomula, Ciudad Serdán Puebla, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis SE EMPLAZA A JUICIO A personas créanse con derecho o interés contrario respecto de Juicio Civil Ordinario USUCAPIÓN promovido por JOSÉ GAUDENCIO ERNESTO VERGARA GARCIA, RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA HUERTA" UBICADO EN LAS ORILLAS DE LA POBLACIÓN DE SAN SALVADOR EL SECO, DE ESTA JURISDICCIÓN, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En tres líneas, la primera en línea oblicua de oriente a poniente y prolongación al norte mide 66.80 metros (sesenta y seis metros, ochenta centímetros), la segunda de norte a sur mide 20.00 metros (veinte metros, cero centímetros), y la tercera de oriente a poniente mide 45.50 metros (cuarenta y cinco metros, cincuenta centímetros), linda por estos tres lados con el monte de mal país, sin lindero; AL SUR: Mide 90.80 Metros (noventa metros, ochenta centímetros, con propiedad de Moisés Martínez Hernández), sin lindero; AL ORIENTE: Mide 174.00 Metros (ciento setenta y cuatro metros, cero centímetros), linda con Cándida Hernández Jiménez, sin lindero; AL PONIENTE: Mide 151.00 Metros (ciento cincuenta y un metros, cero centímetros), linda con Alejandro Arellano, sin lindero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a fojas 130, del libro I, tomo XXXIX, bajo la partida 129 de fecha 29 de septiembre de 1996, a nombre de SERGIO CARLOS ZAMORA HERNANDEZ, presentarse a deducir sus derechos dentro de Doce días siguientes a la última publicación de Edicto, en caso de no comparecer se les tendrá por contestada la demanda y posteriores notificaciones por lista, quedan copias de traslado a su disposición en Secretaria del Juzgado consistente en demanda inicial y anexos en copia simple integrados por contrato privado de compraventa, certificado de inscripción, y copia certificada de escritura pública de compraventa, documentos fundatorios de la misma del **EXP. NUM. 973/2026.**
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. C. CIRO MARTINEZ TRAPALA, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN EN CONTRA DE LA C. ANTONIETA MÁRQUEZ BECERRA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, ASÍ COMO DE LOS COLINDANTES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO PREDIO INOMINADO UBICADO EN EL BARRIO DE ELOXOCHITLÁN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTE: AL NORESTE. - MIDE OCHO METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS, LINDA CON CALLE PRIVADA; AL SURORESTE. - MIDE OCHO METROS, CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS, LINDA CON EUGENIA CISNEROS SANDOVAL; AL SURESTE MIDE VEINTICUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVESTRE MARTÍNEZ TRÁPALA; AL NOROESTE MIDE VEINTICUATRO METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS, Y LINDA CON EUGENIA CISNEROS SANDOVAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE DOSCIENTOS NUEVE METROS DIECIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS; EMPLAZÁNDOLOS PARA QUE CONTESTEN DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS DE ESTA ULTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y NOTIFICACIONES PRÓXIMAS SE REALIZARÁN POR LISTA AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO QUE CONSTA DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN SIETE FOJAS, COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN UNA FOJA, COPIA SIMPLE DE CÉDULA CATASTRAL EN UNA FOJA, COPIA SIMPLE DE PLANO TOPOGRÁFICO EN UNA FOJA, CÉDULAS PROFESIONALES EN DOS FOJAS, TÍTULOS PROFESIONALES EN DOS FOJAS, Y COPIA DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EN CUATRO FOJAS. **EXPEDIENTE 984/2026.**
ZACATLÁN, PUEBLA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
EL DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ



SE AGOTARON LOS 30 CUPOS DISPONIBLES

Cierran convocatoria para Matrimonios en Tepatlaxco

Lizbeth Mondragón Bouret

A pocos días de haber emitido la convocatoria para la Jornada de Matrimonios Comunitarios, el Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo dio a conocer que alcanzaron los 30 parejas que formalizarán su unión civil a través de esta celebración, informó el edil Julio González Bonilla.

"La convocatoria para la Jornada de Matrimonios Comunitarios Gratuitos cerró debido a que los cupos disponibles se han agotado por completo. Este programa que impulsa el gobierno municipal a través del área de Registro Civil, tenia como fecha límite de registro, el 20 de octubre de 2026, pero las 30 vacantes se agotaron debido a la alta participación", destacó.

Julio González felicitó a los futuros contrayentes por su interés ya que con la formalizar su unión les brinda certeza jurídica y protección patrimonial, así como acceder a los derechos derivados del matrimonio.

A su vez, llamó a las parejas interesadas en la próxima jornada de Matrimonios Comunitarios a estar al pendiente de las redes sociales o medios de comunicación para dar a conocer la siguiente convocatoria. Únicamente es necesario que ambos sean mayores de 18 años de edad, presentar sus copias de actas de nacimientos, identificación oficial vigente y CURP.

Finalmente, indicó que para más detalles, las parejas interesadas deberán acudir a las oficinas del Registro Civil que se sitúan en la calle 2 sur número 706, colonia Centro de Tepatlaxco de Hidalgo.

> *"La convocatoria para la Jornada de Matrimonios Comunitarios Gratuitos cerró debido a que los cupos disponibles se han agotado por completo"*
>
> *Julio González Bonilla*

MUNICIPIOS

LA APLICACIÓN ES GRATUITA; CHECA FECHAS Y LUGARES DE LAS BRIGADAS

En Atlixco sigue Campaña de Vacunación Antirrábica

Lizbeth Mondragón Bouret

Con el propósito de promover la Salud y la tenencia responsable de mascotas, el Ayuntamiento de Atlixco a través del Centro Municipal de Adopción y Bienestar Animal, continúa con la Campaña de Vacunación Antirrábica Gratuita a Perros y Gatos, la cual es aplica en un horario de 9:30 a 13:30 horas en los diferentes módulos temporales habilitados en colonias y comunidades, informó la alcaldesa, Ariadna Ayala.





La presidenta municipal de Atlixco detalló que las próximas brigadas se desplazan por diversos puntos de las colonias, juntas auxiliares e inspectorías del municipio: el miércoles 07 de octubre en Villas de León (Casa del Inspector), en Valle Sur (Puente), en la colonia Guadalupe Victoria (Capilla) y en la capilla de la colonia San Sn José.

Mientras que, para el viernes 09 de octubre en el parque del Ahuehuete, en la colonia Rircado Treviño en: la tienda por C. Inspector, el Crucero (arriba del C. Verde) y en la capilla.

Y para el sábado 10 y domingo 11 del mismo mes en Homex (frente al Centro Escolar) y en Casas Geo (frente a un expendio conocido en la zona), respectivamente.

"Se recomienda acudir con correa o collar para los perros y en transportadora o contenedor seguro para los gatos. Puedes consultar avisos de última hora o la asignación exacta de los puestos del día en curso a través de la página oficial del Ayuntamiento de Atlixco", indicó.

EL LLAMADO

Ariadna Ayala exhortó a las familias a aprovechar estas jornadas y mantener actualizada la vacunación de sus mascotas.

EL CAMPO DE BÉISBOL «EL HOYO» Y EL CAMPO DE FÚTBOL LA PRECIOSA.

Rescatan los espacios deportivos en Amozoc

Lizbeth Mondragón Bouret

A casi dos años de su actual período de gobierno el alcalde de Amozoc, Severiano de la Rosa Romero, continúa recuperando y dignificando los espacios deportivos entre los que destacan el Campo de Béisbol "El Hoyo" y el Campo de Fútbol La Preciosa, beneficiando directamente a toda la población y principalmente a niños y jóvenes que practican ambas disciplinas deportivas.

"Seguimos impulsando el deporte mediante la recuperación y mejoramiento de espacios dignos para nuestras familias. En la colonia El Pedregal, rehabilitamos el campo de béisbol "El Hoyo", donde realizamos trabajos de renivelación, colocación de malla, instalación de una nueva jaula de bateo y un superposte con cuatro luminarias de alta potencia, mejorando las condiciones para la práctica de este deporte", detalló.

Mientras que en el barrio La Preciosa, se llevó a cabo la rehabilitación del campo de fútbol mediante trabajos de renivelación, compactación y colocación de material adecuado, recuperando este importante espacio deportivo.

"Con estas acciones brindamos a niñas, niños, jóvenes y familias de Amozoc espacios deportivos más dignos, seguros y funcionales, fomentando la actividad física y la sana convivencia", enfatizó.

EL DATO

El edil de Amozoc, Severino de la Rosa, aseguró que en lo que resta de su administración municipal 2024-2027 continuará dignificando y construyendo espacios deportivos, así como de recreación y de sana convivencia familiar.



CIUDAD

TRAS QUINCE AÑOS DE ESPERA

Pepe Chedraui renueva la flota del Organismo Limpia

Fueron adquiridas 20 camionetas tipo estaca y tres camiones compactadores, informó el alcalde.

Redacción

El presidente municipal, Pepe Chedraui, entregó 23 nuevas unidades al Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL), dando respuesta a una necesidad que permaneció pendiente durante cinco administraciones.

La adquisición contempla *20 camionetas tipo estaca y tres camiones compactadores*, destinados a apoyar las labores operativas del organismo y mejorar las condiciones en las que desempeña su trabajo el personal de limpia.

Durante la entrega, el presidente municipal resaltó que las últimas adquisiciones importantes se realizaron en 2011 y 2013, por lo que esta entrega representa una renovación significativa después de 15 años de las herramientas con las que cuenta el organismo.

Los nuevos vehículos permitirán atender con mayor eficiencia las tareas de recolección y los servicios de limpia que se realizan diariamente en Puebla Capital.

A DETALLE

Con esta acción, el Gobierno de la Ciudad avanza en la modernización de las herramientas operativas del organismo y refrenda su compromiso con un servicio de limpia acorde con las necesidades de la ciudadanía.







EDUCACIÓN





BUAP duplica ingreso y llega a 130 mil alumnos



La rectora Lilia Cedillo destacó que los espacios para nuevos estudiantes pasaron de 19 mil a más de 40 mil durante sus cinco años al frente de la universidad; CU2, nuevos programas y el ingreso directo ampliaron la cobertura.

Jorge Castillo
Fotos **Cristopher Damián / Agencia Enfoque**

La BUAP duplicó en cinco años los espacios disponibles para estudiantes de nuevo ingreso, al pasar de 19 mil en 2021 a más de 40 mil en 2026, mientras su matrícula alcanzó los 130 mil 41 alumnos, informó la rectora Lilia Cedillo Ramírez.

En diversas entrevistas, la académica destacó la ampliación de oportunidades para jóvenes que buscan cursar estudios de nivel medio superior y superior como uno de los principales resultados desde que asumió la Rectoría, el 4 de octubre de 2021.

Cedillo Ramírez señaló que la matrícula actual representa un crecimiento de 69 por ciento en poco más de una década. Al cierre de su primer periodo, en 2025, la institución contabilizaba 124 mil 312 alumnos, por lo que durante el último año incorporó 5 mil 729 más.

La expansión también está relacionada con Ciudad Universitaria 2, campus que inició operaciones en 2024 y que para el ciclo Otoño 2026 recibió cerca de 5 mil estudiantes de nuevo ingreso.

Actualmente, CU2 concentra alrededor de 10 mil alumnos distribuidos en 29 programas educativos, principalmente de Ingenierías y Ciencias Naturales. En esas áreas reúne aproximadamente 70 por ciento de la matrícula.

A DETALLE

Lilia Cedillo Ramírez vinculó el crecimiento de la matrícula con la ampliación de infraestructura, la apertura de espacios en unidades regionales y la consolidación de CU2, como parte de la estrategia para incrementar las oportunidades de ingreso a la universidad pública.





La rectora destacó también la presencia de la BUAP en 32 municipios y una oferta académica de 371 programas, desde educación media superior hasta posgrado, respaldados por una planta de más de 5 mil docentes.

Otro de los cambios fue la implementación del ingreso directo a 99 programas educativos para estudiantes provenientes de preparatorias y bachilleratos de la propia universidad, quienes tienen prioridad y pueden seleccionar hasta tres opciones de carrera.

En materia de apoyos, Cedillo reportó más de 75 mil becas institucionales y gubernamentales. De ellas, 15 mil 664 fueron entregadas directamente por la BUAP a estudiantes de nivel superior.

Para educación media superior destacó el programa "Sé extraordinario", que en su segundo año llegó a las cuatro preparatorias del Complejo Regional Norte.

Durante el periodo también concluyeron sus estudios más de 20 mil universitarios de nivel superior. La institución incorporó microcredenciales, certificaciones, educación dual y estrategias para combatir el rezago y facilitar la titulación.



Cayó “El Tanque”, operaba en Puebla

Las investigaciones lo vinculan con homicidios, extorsión, robo de hidrocarburos, lavado de dinero y tráfico de drogas; fue puesto a disposición de la FEMDO.







Jorge Castillo
Fotos ***Cortesía***

Iván “N”, alias “El Tanque”, identificado por autoridades federales como presunto operador regional del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) con actividades en Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco, fue detenido el 5 de octubre en Zapopan, Jalisco.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que la captura derivó de trabajos de inteligencia e investigación y de una operación conjunta de la Defensa, SSPC y Guardia Nacional. En las labores participaron fuerzas especiales del Ejército, el Centro Nacional de Inteligencia y agentes de investigación de la SSPC y de la Agencia de Investigación Criminal de la FGR.

De acuerdo con García Harfuch, las investigaciones vinculan al detenido con homicidios, extorsión, privación ilegal de la libertad, robo de hidrocarburos, lavado de dinero y tráfico de drogas. También es señalado por su presunta participación en el ataque contra un helicóptero del Ejército Mexicano ocurrido en Jalisco en 2015.

Durante la captura, realizada en flagrancia, las autoridades aseguraron un vehículo, un arma de fuego y diversas drogas.

“El Tanque” ya se encontraba en el radar de autoridades estadounidenses. En septiembre de 2024, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos lo sancionó por sus vínculos con el CJNG y lo identificó como integrante del círculo cercano de Nemesio Oseguera Cervantes, “El Mencho”.

García Harfuch señaló que hubo intercambio de información con la DEA para las investigaciones. El detenido será puesto a disposición de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), que determinará su situación jurídica.

La Siglo XXI se tiñó de rojo

Un joven murió luego de chocar sobre la autopista Siglo XXI, en inmediaciones de la junta auxiliar de Metepec, en el municipio de Atlixco.

Sobre los hechos se sabe que a primeras horas de este martes, aproximadamente a la 1:00 de la mañana, se registró un choque entre una pipa que transporta diesel, de la empresa Autolíneas Valcha, y un vehículo compacto de color negro.

Al lugar, situado en el kilómetro 6 de la citada vialidad con sentido a Atlixco, se trasladaron los cuerpos de emergencia quienes encontraron ambas unidades, y al inspeccionar el vehículo particular, encontraron a un joven de 20 años de edad, originario de Cuautlancingo, quien quedó atrapado entre los fierros y sin vida.

El chofer de la pesada unidad se dio a la fuga tras el siniestro vial. (***Daniel Jácome***)





Lo hallaron encadenado y calcinado en Acatzingo

Daniel Jácome
Foto ***Cortesía***

Encadenado y calcinado, es como encontraron el cadáver de una persona en un terreno baldío en el municipio de Acatzingo.

Los primeros reportes indican que transeúntes quienes avanzaban en la comunidad de Actipan de Morelos, se percataron de la presencia del mencionado cuerpo, el cual tenía las manos y pies atados con cadenas, y había sido quemado.

Al lugar se trasladaron elementos municipales y estatales, quienes acordonaron el área y quedaron en espera de la Fiscalía General del Estado (FGE) para la realización del levantamiento de los restos.

Ya se abrió la carpeta correspondiente, a fin de esclarecer los hechos.

Miércoles 7 de octubre de 2026 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 5, nº1190 ■ www.grada.mx ■ Precio $10.00

GRADA

DE PUEBLA PARA MÉXICO

Ball So Hard **llevará a Puebla hasta la Americup 2026 convertido en la Selección Mexicana de basquetbol 3x3** • El conjunto poblano ganó su boleto tras coronarse campeón nacional• **Volverá al torneo continental tres años después de conseguir un cuarto lugar** P. 4

BÁSQUETBOL • P. 2

UNA DERROTA COSTOSÍSIMA

Lobos Puebla sufrió una dolorosa derrota ante El Calor de Cancún complicándose la clasificación directa a Playoffs.



TOROS • P. 3

ENCIERRO LISTO DE DE HARO



POLIDEPORTIVO • P. 4

PREMIADOS POR EL CONGRESO

La delegación de Paratletismo tuvo un arranque formidable en Guadalajara conquistando seis preseas.



Dolorosa derrota para la jauría

Lobos Puebla perdió 77-68 ante El Calor de Cancún y complicó seriamente sus aspiraciones de avanzar de manera directa a los playoffs; ahora necesita una combinación poco probable para mantener esa posibilidad.

LOBOS PUEBLA

David Badillo



Lobos Puebla sufrió una derrota que puede marcar el desenlace de su temporada regular. La jauría cayó 77-68 ante El Calor de Cancún en el Polyforum Benito Juárez y, a falta del último encuentro de la campaña, dejó prácticamente en manos de una combinación de resultados su posibilidad de conseguir la calificación directa a los playoffs.

El tropiezo fue especialmente doloroso porque la quinteta poblana llegó a esta última serie con la obligación de ganar sus dos encuentros para mantener el control de sus aspiraciones. Sin embargo, desde el primer periodo tuvo problemas para encontrar regularidad ofensiva y terminó cediendo terreno ante un conjunto cancunense que aprovechó mejor sus oportunidades.

El Calor tomó ventaja de 25-19 después de los primeros diez minutos y, aunque Lobos Puebla logró mantenerse en la pelea durante el segundo cuarto, no consiguió recortar de manera importante la diferencia. Los locales se fueron al descanso con ventaja de 43-37, mientras la ofensiva poblana comenzaba a mostrar dificultades para encontrar tiros cómodos.

En el tercer periodo la situación no cambió demasiado. Cancún administró su ventaja, Lobos Puebla intentó acercarse y llegó a colocarse nuevamente en posición de competir por el encuentro, pero cada reacción encontró respuesta de los locales.

El parcial de 14-14 dejó todo servido para un último cuarto en el que la jauría necesitaba una reacción contundente.

El Calor, sin embargo, volvió a imponerse en el cierre. Con un periodo final de 24-17, los locales terminaron por apagar cualquier intento de remontada y aseguraron una victoria que complicó de manera considerable el panorama poblano.

Francis King fue el principal verdugo de la jauría al terminar con 28 puntos, producto de una efectiva actuación desde el perímetro y la línea de tiros libres. Gelvis Solano aportó 12 unidades y 10 asistencias, mientras Jarell Eddie terminó con siete rebotes y cuatro bloqueos para complementar el trabajo del conjunto cancunense.

Lobos Puebla tuvo en Tyran De Lattineaudier a su mejor anotador con 14 puntos, seguido por Thomas Scrubb con 11 y Eric Washington con nueve, además de cinco asistencias. Michael Myers Jr. volvió a responder en los tableros con 10 rebotes, mientras Elías King sumó seis rebotes en poco menos de 16 minutos.

Uno de los principales problemas para la jauría estuvo en la efectividad. Lobos Puebla convirtió apenas 24 de sus 65 intentos de campo para un 36.92 por ciento, incluyendo ocho triples en 26 intentos. El Calor, por su parte, lanzó para 45.16 por ciento y encontró mejores respuestas ofensivas en los momentos importantes.

La diferencia también estuvo en las pérdidas de balón. Lobos Puebla entregó 14 posesiones, el doble de las siete que registró Cancún, mientras los locales consiguieron nueve puntos tras robos por apenas cuatro de los poblanos. En un partido que terminó con diferencia de nueve unidades, esos detalles terminaron siendo determinantes.

La calificación directa, cuesta arriba

Con este resultado, la jauría quedó obligada a ganar el segundo encuentro en Cancún y, además, a esperar una combinación de resultados que le permita recuperar terreno en la lucha por la clasificación directa. Después de la campaña que había construido, el escenario luce ahora mucho más complicado.

Lobos Puebla todavía tendrá una última oportunidad para cerrar con una victoria y tratar de rescatar la mejor posición posible, pero ya no depende únicamente de sí mismo para alcanzar el objetivo que perseguía antes de esta serie.

La derrota de este martes convirtió una posibilidad que estaba al alcance de la mano en un escenario prácticamente de milagro.

La jauría tendrá que reaccionar de inmediato en el segundo compromiso y esperar que los resultados externos le abran una puerta que, después de este doloroso tropiezo, quedó casi cerrada.

Corriendo con ellas

La competencia del 24 de octubre tendrá las distancias de 4 y 8 kilómetros. Los recursos obtenidos serán donados al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para la adquisición de equipo especializado para la detección y diagnóstico del cáncer.



RUNNING

Gerardo Cano

La Carrera Latido Rosa 2026 en Puebla comenzó su cuenta regresiva de cara a lo que promete ser una noche especial donde cientos de mujeres correrán por una misma causa el 24 de octubre en punto de las 19:00 horas, teniendo como punto de salida y meta el Parque del Arte.

Tras el anuncio de la competencia revelado hace unos días en la conferencia de prensa del gobierno estatal e informado en las planas de GRADA, esta semana se reveló el diseño de la playera y medalla conmemorativa las cuales fueron presentadas por la titular de la Secretaría de las Mujeres, Yadira Lira Navarro.

Impulsando su lucha

Como parte de la promoción de esta competencia, la dependencia estatal presentó los elementos que identificarán a los competidores destacando que ambos objetos representan las historias de las mujeres que enfrentan el cáncer de mama, así como de sus familias y de quienes las acompañan durante este proceso.

En el caso de la medalla, ésta tendrá la base en tono plateado acompañado del logotipo en el que se aprecia una corredora en tono rosa con un lazo que cubre toda la presea acompañado del nombre de la carrera, así como los logotipos del gobierno estatal y la dependencia impulsora.

Por otro lado, la prenda conmemorativa tiene una base en color rosa que presume en la parte alta frontal el logotipo de la competencia. Mientras tanto, el cuello y las mangas aparecen en tono morado, donde destaca la presencia de los patrocinadores dejando limpio el resto que presume un diseño en ambos tonos que está acompañado de conceptos como "amor", "bienestar", "salud", "mujeres", "familia", entre otros.

La funcionaria estatal dio a conocer que eventos deportivos como la Carrera Latido Rosa 2026 buscan convertir la solidaridad entre mujeres, en hechos reales que ayuden a transformar vidas, esto porque el mes de octubre es denominado el mes de la lucha contra el cáncer de mama.

Más información en ***GRADA.MX***



Seis de De Haro para La Taurina

Fermín Rivera y Fernando Plaza apadrinarán la alternativa del huamantleco José de Alejandría el próximo 17 de octubre.

TOROS

David Badillo

La ganadería De Haro, propiedad de don Antonio De Haro, tiene listo el encierro que será lidiado el próximo 17 de octubre en la Plaza de Toros La Taurina de Huamantla, dentro de la Corrida de la Prensa organizada por la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET), con el apoyo del Ayuntamiento.

El festejo tendrá como atractivo principal la alternativa del torero huamantleco José de Alejandría, quien llegará a una de las tardes más importantes de su carrera acompañado por Fermín Rivera y el español Fernando Plaza, quienes fungirán como padrino y testigo, respectivamente.

La corrida quedó programada para las 19:00 horas y tendrá como materia prima un encierro de seis ejemplares de De Haro, todos de capa cárdena y con distintas características de cornamenta y hechuras.

El número 44 es cárdeno claro, bocinegro, paliabierto y tocado del pitón izquierdo. El 100, cárdeno, bragado corrido, careto, bocinegro y capacho.

El 230 es cárdeno, bragado corrido, bocinegro y corniapretado; mientras que el 254 es cárdeno oscuro, bragado, meano, salpicado de los cuartos traseros, careto, bocinegro y capacho.

Completan el encierro el número 434, cárdeno, bragado corrido, bocinegro y bien puesto; y el 552, cárdeno bragado, meano, careto, bocinegro y paliabierto.

José de Alejandría, ante una tarde clave

Para José de Alejandría será una noche especial al tomar la alternativa frente a su gente y en una plaza de tanta tradición como La Taurina de Huamantla. El joven diestro tendrá delante la exigencia de un encierro de De Haro y el respaldo de dos toreros con experiencia para marcar el inicio de su nueva etapa profesional.

La combinación de Rivera, Plaza y Alejandría conformará un cartel con presencia nacional e internacional para una Corrida de la Prensa que también ofrecerá distintas localidades y precios para la afición.

PUNTOS DE VENTA

Radio Huamantla, oficina del tercer regidor del Ayuntamiento de Apizaco y Estudios Amaro Tlaxcala. Información: 241 123 6554.

PRECIOS DEL FESTEJO

Localidad	Fila	Sombra	Sol
Barrera	1	$700	$650
	2	$650	$600
	3	$600	$550
	4	$550	$500
	5	$500	$450
	6	$450	$400
Tendido	1	$400	$350
	2	$350	$300
	3	$300	$250
	4	$250	$250
General	—	$200	$200
Tendido joven*	—	$50	$50

* Tendido joven: personas de 12 a 29 años.

FICHA DEL FESTEJO

Fecha y hora	17 de octubre | 19:00 horas
Plaza	La Taurina
Ubicación	Huamantla, Tlaxcala
Tipo de corrida	Toros
Cantidad de toros	6
Ganadería	De Haro
Matadores	Fermín Rivera Fernando Plaza José de Alejandría

Selecta camotera

La mediocampista del Club Puebla fue llamada por el director técnico de El Salvador para enfrentar la Fecha FIFA de octubre con dos juegos ante Paraguay en el Estadio Cuscatlán.

CLUB PUEBLA FEMENIL

Gerardo Cano

Después de tantas malas, por fin llega una buena noticia para el Club Puebla.

Su mediocampista, Abigail Martínez fue convocada por la Selección de El Salvador para disputar la Fecha FIFA Femenil de octubre donde enfrentará en dos juegos amistosos a Paraguay, logrando mantenerse en el radar de su combinado nacional.

El nuevo llamado de la enfranjada fue revelado por el conjunto camotero mediante sus redes sociales donde presumió la convocatoria de la artillera que fue clave en conseguir la medalla de bronce con La Selecta en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Pese al mal momento que vive el Club Puebla Femenil dentro del Torneo Apertura 2026, la futbolista salvadoreña ha sido una pieza clave en los ligeros avances que ha mostrado el equipo dirigido por Carlos Durón, marcando diferencia en la parte ofensiva marcando dos goles.

"Aby" Martínez forma parte de la convocatoria emitida por el director técnico de El Salvador Femenil, Eric Acuña, en la que decidió llamar a sus mejores talentos para disputar estos dos encuentros internacionales ante la Albirroja en el Estadio Cuscatlán el viernes 9 y lunes 12 de octubre.

Una vez que terminen ambos encuentros en San Salvador, la futbolista camotera regresará a la Angelópolis para reportarse de nuevo con La Franja para abrir la Jornada 11 del Apertura 2026 donde recibirá a los Xolos de Tijuana, encuentro pactado el sábado 17 de octubre al mediodía en el Estadio Cuauhtémoc. De no ganar este encuentro, el equipo quedará eliminado de la Fiesta Grande.

Para la volante del Club Puebla, estos dos partidos son vitales para El Salvador, pues son la última prueba antes de jugarse el partido más importante de este ciclo en las Eliminatorias de CONCACAF ante Estados Unidos el 27 de noviembre, duelo que tendrá en juego el boleto a la Copa del Mundo Femenil Brasil 2027 y que de avanzar, estarán a un paso de los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.



Más información en ***GRADA.MX***



Por la gloria continental

Tras haberse consagrado campeón nacional de Hopp It Up 3x3, el capitán del equipo de Puebla, Yannick Espinoza, platicó en "Desde La GRADA" de los objetivos que vendrán con el torneo continental a celebrarse en El Salvador del 28 de octubre al 1 de noviembre.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

El baloncesto 3x3 en Puebla no podría entenderse sin la presencia de Ball So Hard, equipo que desde su fundación en 2021 ha dado pasos agigantados tanto a nivel local, regional como nacional e internacional gracias a distintas generaciones de jugadores talentosos que han puesto el nombre de la Angelópolis en lo más alto.

Viviendo un año muy bueno, el conjunto poblano liderado por su capitán Yannick Espinoza, impuso condiciones en la categoría Élite conquistando el título nacional en el Hoop It Up 3x3 de Oaxtepec, Morelos, logrando convertirse en el representativo de la Selección Mexicana para el Americup 2026 que se realizará a finales de mes.

Para ofrecer todos los detalles de este nuevo logro, el fundador de Ball So Hard visitó el programa "Desde La Grada" en donde contó la ardua preparación que tuvo el equipo conformado por Oscar Azaril, Daniel Montiel, el propio Espinoza y un jugador mexicano por elegir en los siguientes días.

Dominando la duela nacional

Antes de hablar del logro colectivo estelar, el también entrenador de los Forjadores de la Universidad del Deporte del Estado de Puebla (UDEP) resaltó el desempeño y resultados conquistados en todas las categorías, destacando incluso una final entre equipos de la rama femenil que pertenecen a la institución poblana.

"El equipo U24 fueron subcampeones nacionales, y es un gran resultado porque ellos al final de cuentas van a ser los próximos elementos en subir a la categoría Élite en algunos años que nosotros ya no estemos jugando. Todos los equipos de Forjadores UDEP les fue muy bien, incluso tuvimos final soñada en la categoría U20 Femenina donde fueron guindas contra azules; el primer trofeo oficial descansa en la UDEP"

Por otro lado, agregó que en la categoría Élite femenil se logró el tercer lugar, mientras que la U20 varonil conquistó el subcampeonato nacional, además de que el resto de los conjuntos fueron parte del Top 10 nacional, mencionando que esta es la clara señal del avance que se busca constantemente en el baloncesto 3x3 de Puebla.

Sobre la aventura en el Hoop It Up 3x3, el líder de Ball So Hard terminó contando el caso del equipo estelar en la categoría Élite que logró quedarse con el título nacional presumiendo un paso imparable en el que además, terminó siendo condecorado como el jugador más valioso (MVP).

"Tuvimos paso perfecto en la fase de grupos, la inercia permitió que estuviéramos invictos en cuartos y semifinal. Para la gran final logramos ganar y con ello, somos los campeones nacionales otra vez donde me otorgaron el MVP; estamos esperando el llamado para la Selección Mexicana".

Motivación a tope

A poco más de tres semanas para que Ball So Hard represente a México en la Americup 2026, Yannick Espinoza aseguró que el título nacional trae consigo recuerdos y la dosis de motivación luego de volver al torneo continental tres años después de la hazaña en 2023 donde se apunta a cosas importantes como lograr la medalla.

PRESENTE Y FUTURO

Sobre los objetivos para el magno evento, aseguró que un objetivo alcanzable es hacer un buen papel, el cual depende del armado que tenga en la fase de grupos destacando en gran medida, FIBA Américas determinará el camino de las 24 selecciones a partir del ranking colectivo e individual.

"La Americup se va determinando según el ranking individual; muchas selecciones no han confirmado sus rosters y nosotros conocemos a varios equipos en diferentes ocasiones teniendo partidos bastante reñidos, bastante competitivos y la verdad es que México está para ganarle a cualquiera".

En la recta final de la entrevista, hablando un poco del futuro, Yannick Espinoza añadió que el crecimiento a nivel estatal se ha visto reflejado en las competencias, además de revelar que la nueva Selección Mexicana se está conformando por talento nacional en el que todavía está en busca del cuarto elemento para finales de mes.

"El básquetbol 3x3 en Puebla ha crecido bastante en cuanto al nivel desde niños y jóvenes los que van a seguir todo el camino hasta llegar a categoría Élite. Todos han crecido bastante en competitividad, desarrollo, conocimiento del juego y algo que sí puedo decir es que la categoría Élite van soltando más jugadores que nunca habíamos tenido en el radar como Oscar Azaril que yo no lo tenía en el radar; además, Daniel Montiel con su expertise y un servidor. Actualmente buscamos otro jugador mexicano que pueda ayudarnos a competir a ese nivel", finalizó.

Más información en ***GRADA.MX***

Premio al esfuerzo

El Poder Legislativo de Puebla entregó un reconocimiento al coach Juvenal Vargas, así como al roster del equipo de fútbol americano infantil-juvenil por sus resultados dentro de la Organización de Fútbol Americano México Oriente (OFAMO).

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

Los proyectos deportivos en Puebla no pasan desapercibidos. Además de cumplir con el principal objetivo de ofrecer una ventana hacia el desarrollo físico y emocional, las nuevas generaciones ven reflejado su esfuerzo en resultados que terminan enalteciendo a toda la entidad.

Un claro ejemplo de ello son los Rhinos Football, escuadra de fútbol americano infantil-juvenil que desde su nacimiento en 2025, ha marcado la pauta para que infantes y jóvenes demuestren todo su talento en el emparrillado, siendo toda una revelación en distintos torneos.

Como resultado de sus actuaciones en la Organización de Fútbol Americano México Oriente (OFAMO), Rhinos Football fue reconocido por el Congreso de Puebla teniendo una ceremonia dedicada al staff de coacheo, jugadores y familiares que han hecho de este proyecto un semillero de talento.

Desde su sede en la zona de Los Fuertes, el Poder Legislativo de Puebla entregó un reconocimiento oficial al equipo de fútbol americano por poner en alto el nombre del estado a nivel nacional participando en la Liga OFAMO demostrando que en la Angelópolis hay potencial para el emparrillado y el flag football.



Más información en ***GRADA.MX***